

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024-2025
COMISIÓN AGRARIA
11.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONGRESISTA EDUARDO ENRIQUE CASTILLO
RIVAS**

*-A las 09:00 h, se inicia la sesión.
(Grabación empezada).*

El señor PRESIDENTE.- ...inicio a la décimo primera Sesión Ordinaria semipresencial, del miércoles 12 de marzo de 2025, a las nueve de la mañana.

Buenos días, a todos los señores congresistas presentes y a los conectados en la plataforma Microsoft Teams.

Señor secretario técnico, sírvase verificar el *quorum* de reglamento.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Señor presidente, buen día; señores congresistas, buen día.

Se pasa lista.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).- Castillo Rivas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).- Taipe Coronado, presente, buenos días..

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Taipe Coronado, presente.

Congresista Julón Irigoín (); congresista Chacón Trujillo.

La señora congresista Chacón Trujillo, se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Chacón Trujillo, presente.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).- Chacón Trujillo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Ciccía Vásquez.

El señor congresista Ciccía Vásquez, se encuentra conectado a la plataforma de sesiones.

Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Córdova Lobatón ()

La señora congresista Zeta Chunga, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, presente.

Congresista Córdova Lobatón () congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente; muy buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Juárez Calle (); congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Monteza Facho (); congresistas Picón Quedo.

El señor Picón Quedo, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, presente.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente; buenos días, con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Robles Araujo.

La señora congresista Robles Araujo, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Valer Pinto ()

Segundo llamado.

Congresista Julón Irigoín () congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Buenos días, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, presente.

Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle, se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Juárez Calle, presente.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Monteza Facho (); congresista Valer Pinto (); congresista Julón Irigoín.

La señora congresista Julón Irigoín, se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Julón Irigoín, presente.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Monteza Facho ()

La señora congresista Julón Irigoín, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Julón Irigoín, presente.

Congresista Monteza Facho (); congresista Valer Pinto ()

La señora congresista Monteza Facho, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Monteza Facho, presente.

Señor presidente, han respondido la asistencia 16 señores congresistas.

Se reporta licencia de los señores congresistas Bazán Narro, Paredes Fonseca y Ruíz Rodríguez.

En consecuencia, cuenta con el *quorum* de reglamento para dar inicio a la sesión.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario, buenos días, señor presidente, Miguel Ciccía, presente en la sesión. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se consigna la asistencia congresista Ciccía, muchas gracias.

Colegas congresistas, siendo las nueve horas y catorce minutos, del miércoles 12 de marzo de 2025, reunidos presencialmente en la sala Torres Lara, del edificio Haya de la Torre del congreso y virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Con el *quorum* de reglamento se inicia la décima primera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria de la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024- 2025.

Pasamos a la estación del Acta.

Señores congresistas, se da cuenta que el acta de la décima Sesión ordinaria fue dispensada de aprobación, a efecto de implementar los acuerdos adoptados en sesión.

Pasamos a la estación Despacho

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, se han remitido a sus correos institucionales la siguiente información sumillada, cuadro de documentos recibidos y emitidos del 3 al 10 de marzo del 2025; cuadros de proyectos de ley ingresados del 3 al 10 marzo 2025.

Señores congresistas, si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia de este a la Secretaría Técnica.

Pasamos a la estación de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se ofrece la palabra de efecto que realicen únicamente informes verbales por el término de dos minutos, con el ruego de ser precisos.

Si algún congresista desea hacer informe.

No habiendo pedido de la palabra.

Pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, se informa que ha ingresado a la Comisión pedidos escritos de priorización de dictamen de los parlamentarios Torres Salinas, sobre el Proyecto de Ley 2214 sobre el cultivo de la chambira; del congresista Quiroz Barboza, los Proyectos de Ley 5367, sobre el cuy; 5540, sobre siembra y cosecha de agua; 6757, sobre agricultura familiar; 9153, sobre cabecera de cuenca; 9242, sobre inscripción de cooperativas agrarias; 9438, sobre las plantas medicinales; y 9667, sobre devolución del IGV.

También se ha informado que ha ingresado a la comisión el pedido escrito de la señora parlamentaria, para sustentar, de la congresista Camones Soriano, el Proyecto de Ley 1859, sobre la leche de vacuno.

Finalmente, se informa que ha ingresado a la comisión los pedidos escritos de los parlamentarios Bazán Narro, solicitando se considere en el Pleno Agrario, el dictamen de Ley 5163 sobre el lácteos artesanales; Trigozo Reátegui, presentado con texto sustitutorio; la fórmula legal de su Proyecto de Ley 10136 sobre el bienestar animal, de la congresista Robles Araujo solicitando agendar una reunión con el grupo impulsor de las semillas nativas para tratar la problemática de semillas a nivel nacional.

Señores congresistas, en relaciona los referidos pedidos, la comisión toma nota de que ellos, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo de la comisión.

Colegas congresistas, se ofrece la palabra, a efecto que realicen únicamente pedidos por el término de dos minutos, con el ruego de la precisión de estos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Para saludarle, muy buenos días, a todos los colegas, sé que se encuentran de manera virtual y de manera presente.

Señor presidente, quiero que siga poniendo énfasis en el Pleno Agrario y dentro de ese Pleno, se considere mi segunda votación para mi proyecto de ley sobre el canal de Magunchal, se lo explico, señor Presidente, ya que nosotros tenemos que prepararnos para las sequías, ese canal es de alta importancia en mi región.

Muchísimas gracias, señor presidente

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Infantes.

Algún otro congresista que desea hacer pedido.

No habiendo pedido,

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Sí congresista Valer, tiene el uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchísimas gracias, presidente.

Solicitarle, por favor, que me considere mi asistencia, muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Asistencia considerada, congresista Valer.

No habiendo pedido de la palabra para la sección Pedidos.

Pasamos a la Orden del Día

OREDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto, tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8430/2023, que con texto sustitutorio propone la ley que declarar de interés nacional, la construcción de las represas satélite Chipillico y Samam, del Proyecto Especial Chira Piura, provincia de Sullana, departamento de Piura, Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de la congresista Cruz María Zeta Chunga.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos, el referido predictamen con el texto sustitutorio de la fórmula legal, al respecto como se puede apreciar en el artículo 1, se consigan que el objetivo de la ley, es declarar de interés nacional, la construcción de la represa Satélite Chipillico y Samam del Proyecto Especial Chira Piura, provincia Sullana, departamento

de Piura, a fin de garantizar el abastecimiento de agua para uso agrícola, ganadero y doméstico, en beneficio de la población del desarrollo de una agricultura sostenible con seguridad alimentaria, de la regulación del uso hídrico en periodo de sequía y de la mitigación de riesgos de inundaciones y deslizamientos.

Para tal efecto, el Midagri y el MEF coordinan con el Gobierno Regional de Piura y la Municipalidad Provincial de Sullana en el marco de la Programación Multianual de Inversiones-PMI. Es por ello, que la Comisión Agraria, ha priorizado el debate de esta propuesta legislativa, atendiendo la solicitud de los señores congresistas y las opiniones del Midagri y del GORE Piura y de la Junta de Usuarios del sector hidráulico del Chira, respecto a la viabilidad de la propuesta del Poder Legislativo.

Por lo expuesto, se pone a consideración de la Comisión al referido predictamen.

Se ofrece la palabra, a algún congresista que tenga alguna opinión en torno a la propuesta del dictamen en mención.

No habiendo pedido uso de la palabra,

Señor secretario técnico, **(2)** someta a voto nominal el referido dictamen

El SECRETARIO TÉCNICO.— Voto nominal, predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8430.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Julón Irigoín.

La señora congresista Julón Irigoín, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro con licencia.

Congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor congresista Valer Pinto, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

C El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón () Congresista Infantes Castañeda (); congresista Juárez Calle (); congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La señora congresista Infantes Castañeda, a favor.

La congresista Juárez Calle, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Medina Hermosilla ()

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor; buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

La señora congresista Robles Araujo, registra su voto a favor, por el chat de la comisión.

Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Secretario técnico, buenos días, por favor, consigne mi asistencia y mi voto a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Consigne mi asistencia, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Esta consignada su asistencia, señora congresista.

Congresista Picón Queda.

El señor congresista Picón Quedo, registra su voto a favor...

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La señora congresista Taipe Coronado, registra su voto a favor, en el chat.

Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

Segundo llamado.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.
Congresista Córdova Lobatón (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.
Congresista Córdova Lobatón ()

Señor presidente, han registrado su voto a favor, 16 señores congresistas, no se reportan votos en contra, ni abstenciones.

En consecuencia, tienen un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, en consecuencia el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8430/2023-CR que en contexto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional, la construcción de la represa Satélite Chipillico y Samam, del Proyecto Especial Chira Piura, provincia Sullana, departamento de Piura, ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto.

Es el predictamen recaído en el proyecto de ley, que en contexto sustitutorio propone la ley que promueve la siembra y cosecha de agua a nivel nacional para fortalecer la seguridad hídrica en la agricultura, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, del Congresista Víctor Flores Ruiz.

Señores congresistas, la Comisión Agraria presenta para su debate el predictamen del Proyecto de Ley 9523 de autoría del señor congresista Víctor Seferino Flores Ruiz, mediante el cual se propone, la ley que promueve la siembra y cosecha de agua a nivel nacional para fortalecer la seguridad hídrica en la agricultura.

La iniciativa busca solucionar el problema del estrés hídrico mediante la ampliación de competencias de la unidad ejecutora Fondo Sierra Azul. Para ello, se plantea que esta entidad pueda intervenir en proyectos de siembra y cosecha de agua, así como en las inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición con restricciones de altitud geográficas; sin embargo, es importante señalar que la unidad ejecutora Fondo Sierra Azul, actúa conforme al reglamento del Fondo Sierra Azul, que limita la ejecución de proyectos únicamente entre los 2300 a 4000 metros sobre el nivel del mar.

Estas restricciones incluyen a zonas que se encuentran a menor altitud, como las costeras y cuencas bajas, que también padecen graves problemas de escasez hídrica. Por esta razón, el dictamen plantea la eliminación de estas restricciones geográficas; para ello, en su única disposición complementaria final, dispone la modificación del reglamento del Fondo Sierra Azul y de sus instrumentos legales y de gestión, a cargo del Ejecutivo, lo que permitirá que la unidad ejecutora Fondo Sierra Azul, pueda intervenir en cualquier región del país asegurando un acceso equitativo al recurso hídrico.

En este contexto, la aprobación de esta ley presenta un cambio estructural en la gestión de los recursos hídricos, ya que con su implementación todas las regiones del país podrán acceder a proyectos de siembra y cosecha de agua, eliminando barreras normativas que no responden a la realidad hídrica del Perú.

Finalmente, es de resaltar que esta iniciativa cuenta con la opinión favorable del Midagri, que ha reconocido, que no existe un criterio uniforme sobre el nivel altitudinal para la intervención del Fondo Sierra Azul, por lo que la mejor estrategia es adoptar el informe del territorio hídrico productivo, impulsando la construcción de represamientos, canales de riesgo, reservorios, diques, mejorando así la disponibilidad de agua para la agricultura.

Colegas congresistas, se ofrece la palabra en torno a la propuesta del dictamen en mención.

No habiendo pedido de uso de la palabra.

Señor secretario técnico, pasamos al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Voto nominal, predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9523.
Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.
Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, a favor.
Congresista Julón Irigoín (); congresista Chacón Trujillo ();
congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.
Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón () Congresista Infantes Castañeda

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor
Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

La congresista Julón Irigoín, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla () congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista picón Quedo.

El señor congresista Picón Quedo, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, a favor.

Congresista Rivas Chacara ()

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Robles Araujo.

La señora congresista Robles Araujo, registra su voto en abstención, en el chat de la comisión.

Congresista Robles Araujo, abstención.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Buenos días, Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Córdova Lobatón (); congresista Medina Hermosilla ()

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, congresista Chacón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

La señora congresista Medina Hermosilla, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Rivas Chacara ()

La señora congresista Córdova Lobatón, registra su voto en abstención.

Congresista Córdova Lobatón, abstención.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Señor presidente, han registrado su voto a favor, 15 señores congresistas, se reportan dos votos en abstención y ningún voto en contra.

En consecuencia, tiene un acuerdo por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9523, con texto sustitutorio, propone la ley que promueve la siembra y cosecha de agua a nivel nacional para fortalecer la seguridad hídrica en la agricultura. Ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente y último predictamen.

Según Orden del Día, recaído en los Proyectos de Ley 7729, dictamen negativo, ley que establece medidas extraordinarias de urgencia para la reactivación económica de las empresas azucareras de Lambayeque, de los parlamentarios Margot Palacios y del congresista Flavio Cruz Mamani.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos el predictamen de no aprobación, recaído en los Proyectos de Ley 7729, 8919, respecto del análisis de las iniciativas, se colige que las propuestas de medidas extraordinarias de urgencia puedan resultar significativas para la reactivación económica y financiera de las empresas azucareras de Lambayeque, al proponer mecanismos de intervención del Estado, mediante las cuales se aborde de manera célere los grandes problemas que han afectado la continuidad del proceso de reestructuración al no haber logrado atraer inversión privada y por ende **(3)** la problemática de tipo social con desempleo, inseguridad y otros lo convierten en un problema público.

Sin embargo, se ha demostrado que las iniciativas materia de dictamen infringen diversos principios, así como la Constitución al contravenir entre otros, el principio de igualdad, separación de independencia de poderes, incluso, de independencia y de autonomía jurisdiccional, así como las competencias inherentes del Ministerio Público, quien conduce las investigaciones de delito.

En ese sentido, las iniciativas tratan regular la intervención de seis personas jurídicas, sin embargo algunas cuentan con inscripciones dispuestas por mandato judicial, donde existen conflictos de derechos sobre algunas de las sociedades, caso Pucalá. En otros casos, se advierte la inscripción de procesos de disolución y liquidación, es decir, no se considera un tratamiento diferenciado que debe darse a cada una de las empresas consideradas en la propuesta normativa.

Además, es conveniente notar que en la Empresa Agroindustrial Pomalca S.A, no se encuentra bajo una administración judicial, sino que está administrada por su director y su gerencia desde hace más de 20 años, con continuidad de un régimen societario

que ha garantizado su estabilidad económica, financiera, laboral y social.

Es por ello, que la comisión, atendiendo las opiniones de PCM, Midagri, Minjus, Sunass, Sunarp, Indecopi, según al respecto a la no viabilidad de los proyectos de ley propuestos, emite el presente dictamen negativo.

Se ofrece la palabra, en torno a la propuesta del dictamen en mención.

No habiendo pedido de uso de la palabra.

Señor secretario técnico, proceda al voto nominal.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, presidente, disculpe, presidente, Cruz Mamani.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Agradecer que se haya avanzado en este tema; sin embargo, no esperábamos un dictamen negativo, de hecho los argumentos que usted ha esgrimido son pocos, estoy de acuerdo con el extremo de que efectivamente, si hay asuntos que están siendo ventilados en instituciones que tienen que ver con materia legal o penal, está bien, habría que se deslinde.

En realidad, esta iniciativa legislativa fue a raíz del impulso de los propios trabajadores, de la gente que está involucrados, los actores principales de estas instituciones empresariales. Por lo tanto, ellos no han sido tampoco notificados, digamos, yo respeto la opinión de las entidades y todo ello.

En tal sentido, respecto a la necesidad de reestructurar, de realmente darle un marco legal que permita salir de la problemática que tienen, creo que merecería una reflexión todavía, presidente. Yo creo que eso es legítimo y en mi condición de autor, le rogaría que pasemos a un cuarto intermedio y luego, en una etapa posterior previa coordinación con usted o el equipo técnico, yo respetaré la decisión que se tome; pero por lo pronto, le agradecería, por favor, que se pueda pasar a un cuarto intermedio, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Cruz Mamani.

Se concede el cuarto intermedio, a razón de que con el equipo técnico y su despacho se coordine una Mesa técnica adicional, para llegar a una conclusión, en cuanto a la fórmula legal. Muchas gracias.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muy agradecido, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, esta Presidencia cree conveniente y dada la emergencia a la que le venimos haciendo seguimiento y a los desastres que vienen ocurriendo en cada una de las regiones, a través de los

diferentes fenómenos pluviales que se han presentado y que han afectado a varios cultivos, es que se ha invitado al jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, Indeci, para que nos comente sobre las acciones efectivas desplegadas de auxilio y apoyo a los damnificados por torrenciales lluvias e inundaciones ocurridas en el país. Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, Cajamarca, Arequipa, Moquegua, entre otras regiones, que han devastado la agricultura familiar y destruido infraestructura agrícola.

En tal sentido, hemos invitado a Juan Carlos Urcariegui Reyes jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, a quien invitamos, por favor, a participar en la Mesa.

Le damos la bienvenida a Juan Carlos Urcariegui, general jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil y le cedemos el uso de la palabra, para que nos informe sobre la materia motivo de convocatoria.

Tiene el uso la palabra, general Juan Carlos Urcariegui.

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL-INDECI, general Juan Carlos Urcariegui Reyes.— Muy buenos días, señor presidente de la Comisión.

Por su intermedio, saludo a todos los congresistas, damas y caballeros que forman parte de la Comisión.

Orgulloso y agradecido por la invitación que me hace vuestra persona, para informarle a usted y a la comisión, lo que se está haciendo dentro del Instituto Nacional de Defensa Civil. He preparado una pequeña exposición, si usted me permite, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL-INDECI, general Juan Carlos Urcariegui Reyes.— Me permite empezar.

El señor PRESIDENTE.— Sí, mientras el equipo técnico soluciona el tema de la presentación, señor Juan Urcariegui tiene el uso de la palabra para el informe.

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL-INDECI, general Juan Carlos Urcariegui Reyes.— Soy el general de división Ejército del Perú, Juan Carlos Urcariegui Reyes, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Trataré algunos aspectos básicos de la gestión de riesgos de desastres, de manera de poder tener el marco conceptual sobre el cual nos desempeñamos como institución. El conocimiento de la ley del Sinagerd, la que nos crea, y lo que estamos haciendo en virtud de la consulta, lo que usted nos ha ordenado.

En los aspectos básicos, sabemos todos que el Perú, que es un país maravilloso, que tiene paisajes extraordinarios, tiene un gran problema, que son sus factores de riesgo. Estamos en el cinturón de fuego del Pacífico, tenemos que ello generan los volcanes, los sismos, entre otras cosas; tenemos la cordillera

de los Andes, la zona tropical y subtropical y el calentamiento global. Todo ello, encierra que el Perú, lo único que nos falta en cuanto a peligros que generan emergencia son los huracanes, porque tenemos de todo, tenemos incendios forestales, friaje, heladas que afecta la agricultura, tenemos un sismo latente de gran magnitud, en virtud del silencio sísmico que tenemos por más de 270 años.

Todo el año, todo el año el Perú tiene una emergencia que tratar y si no es, las lluvias intensas, tenemos el déficit hídrico; si no es el déficit hídrico ni las lluvias intensas, tenemos las bajas temperaturas, heladas y friajes, tenemos lo que son sequías, tenemos lo que se maneja también con erupciones volcánicas, etc., etc. Y ya hemos tenido una experiencia afortunadamente moderada, que fue el Yaku, el ciclón y nosotros, dentro del marco de las lluvias tenemos otros peligros asociados, o sea, por las lluvias se activan quebradas, vienen los huaicos; por las lluvias hay desplazamientos de suelo, inundaciones, etcétera, etcétera.

La Ley 29664 y su reglamentación, es obligatorio para todo el conocimiento de la ley. Acabamos de tener una experiencia lamentable en Trujillo, que se desplomó el techo de un establecimiento comercial y muchos opinólogos, autoridades, salieron a decir que eso era un problema de Indeci, desconociendo totalmente ese concepto, dado es así, de que nosotros no tenemos injerencia en los dos momentos de una construcción, previa que es la licencia de construir, que está a cargo dentro de la gerencia de desarrollo urbano de las municipalidades, que es lo que corresponde a obras privadas y ellos son los que van a verificar, si lo que dicen los planos es correcto o si lo que se está haciendo es correcto y una vez construido vienen las ITSE, que son las inspecciones técnicas sobre seguridad de establecimientos.

Eso lo veíamos hace muchos años, hasta el 2011 lo veíamos nosotros como Indeci, pero desde el 2011 pasó primero a Cenepred y luego a lo que corresponde a las municipalidades. El Ministerio de Vivienda tiene la supervisión, la fiscalización Cenepred, y la acción propiamente de las inspecciones técnicas de seguridad las tiene las municipalidades.

Indeci, no tiene nada que ver con esta ocurrencia, este accidente que se presentó en Trujillo; sin embargo, por tratarse de que había personas, enviamos nosotros, activamos lo que se llama los USAR, que son...el Perú tiene una sola unidad para trabajar calificadamente, certificadamente, en lo que concierne a búsqueda y rescate sobre edificaciones colapsadas. ¿Cómo se compone el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo?, ¿cómo se compone el Sinagerd? Entonces está compuesto todo el sistema nacional por la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Consejo Nacional, o sea, debajo de él está el Consejo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, que es quien va a determinar

colegiadamente en cómo afrontar las estrategias para afrontar la emergencia. El Instituto Nacional de Defensa Civil y el Cenepred, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, sean estos distritales y provinciales, el Centro Nacional de Planeamiento y Estrategia y el Ceplan y las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, entidades privadas y la sociedad civil debidamente organizada. El consejo nacional, el Conager, es el que está presidido por nuestra Presidenta de la República, la doctora Dina Boluarte, ella preside el Conager y lo ha convocado como en tres o cuatro oportunidades dadas las emergencias. Está el presidente del Consejo de Ministros y algunos ministerios que participan en lo que corresponde a la emergencia.

El Indeci, es el secretario técnico de este comando de este Consejo Nacional de Gestión de Riesgo. Todo el sistema de gestión de riesgo tiene tres componentes, que tienen la gestión prospectiva, que es la **(4)** estimación del riesgo, lo que corresponde a la estimación de riesgo, la prevención del riesgo y la reducción del riesgo. Todo ello lo ve Cenepred.

Luego, entramos nosotros a la gestión reactiva. La gestión reactiva que corresponde al Indeci, tiene tres procesos. Uno, que es la preparación, lo que es la respuesta propiamente dicha y la rehabilitación. Y viene un séptimo proceso, que es la reconstrucción, que también está a cargo del Cenepred. Entonces de los siete procesos, cuatro los tiene Cenepred y tres los tiene el Indeci. Nosotros somos los que trabajamos desde que se presenta la emergencia.

Seguimos, por favor. Bueno, no se aprecia bien. Eso era lo que yo le venía diciendo. Cuáles son los cuatro de Cenepred y los tres del Indeci.

Que sigue, por favor.

Resumiendo lo anteriormente puesto, tenemos los tres componentes que son la gestión preventiva, la gestión reactiva y la gestión de reacción. El Indeci y su responsabilidad en la gestión reactiva, esto es lo que el Indeci, de acuerdo a la norma legal, tenemos responsabilidades, por favor. En la gestión reactiva tiene tres momentos o subprocesos, que es la preparación, prepararnos para brindar una respuesta eficiente y oportuna, la respuesta propiamente dicha y la rehabilitación. La rehabilitación, particularmente en los servicios públicos esenciales, en las vías principales, de manera de que volvamos a un estado de condiciones de vida.

El Instituto Nacional, es una organización pública, que conforma el Sinagerd, está adscrito al Ministerio de Defensa y se encarga de desarrollar y proponer lo que corresponde a la PCM, todas aquellas estrategias que permitan optimizarlo. Proponemos simplemente.

Responsablemente, bueno, ¿dónde estamos?, ¿cómo estamos a nivel nacional? Tenemos nosotros 25 direcciones desconcentradas del Indeci, o sea, esa es la fortaleza que tenemos. En todo el Perú, o en cada región del Perú, hay una dirección que está con la responsabilidad de asesorar técnicamente a los gobiernos subnacionales y la de hacer seguimiento y monitoreo de lo que compete a la emergencia que se está viviendo.

Lo que sucede en Piura, tengo una dirección desconcentrada en Piura, lo que sucede en Puno, Cusco, en cada sector tengo una dirección desconcentrada, que mantenemos en el momento vía teléfono, vía satelital o vía internet, en tiempo real, una comunicación en tiempo real. De esto tenemos nosotros, que es importante tener en cuenta, los almacenes que debemos mantener a nivel nacional, tenemos nosotros 21 almacenes.

Con el GORE, que también lo administramos nosotros, 26 y en la provincia 191 almacenes, que están a lo largo del Perú, ahí guardamos los bienes de ayuda humanitaria, alimentarios y los bienes de ayuda humanitaria no alimentarios. El Indeci en sus almacenes nacionales viene administrando y está en capacidad de atender a trece mil familias en este momento, con una proyección económica de llegar a los veinte mil en el Año Fiscal 2025.

Momentos de la respuesta, o sea, ya sucedió el incidente, ya estamos en emergencias, se desbordó el río o incendio forestal o el sismo, hay una intervención inicial. Esta intervención inicial lo debemos organizar desde la preparación, ¿y cómo lo hacemos? Mediante el plan familiar, el plan comunitario, de manera que sea de manera solidaria el barrio, el edificio, quienes atiendan de manera inicial hasta que llegue la respuesta, la primera respuesta. Las entidades de primera respuesta están dentro de lo planeado, una reacción óptima dentro de las 12 horas de sucedido el incidente. Es por eso que de acuerdo a las estadísticas que manejamos, con la respuesta inicial, con la intervención inicial, nosotros podríamos evitar un 30% de fallecidos. Allí radica la importancia de que en la preparación tengamos nosotros simulacros, simulaciones y motivemos a la familia, a la población a participar. Permítanme un paréntesis, en este último incendio que hemos tenido y que estamos teniendo todavía en Barrios Altos, no hemos tenido ningún herido, ningún afectado en el punto de vista de vida humana, por qué. Por la evacuación organizada, disciplinada y respetuosa por parte de la población, que obedece como resultado a la participación en simulacros.

En el centro de Lima, hemos tenido hasta en tres oportunidades simulacros contra incendios, de manera que ellos han asimilado y eso es nuestro resultado. Esa ahí la importancia de la participación en los simulacros.

Lo que sigue, por favor.

La norma legal y todo lo que acontece en el marco de la gestión del riesgo de desastre, nos habla de cinco niveles de emergencia. El primer nivel, es aquel que está en la provincia, en el distrito, a cargo del alcalde distrital. El segundo nivel, viene en la provincia, y el tercer nivel, la región. Todos ellos actúan con su presupuesto, con sus recursos propios de la entidad, que conocemos como el Programa Presupuestal 068. Aquí hay una deficiencia también, porque particularmente en los niveles distritales que son de escasos recursos, el Programa Presupuestal 068, es muy poco, muchas veces ni lo tiene.

Ha habido fiscalizaciones por parte de nuestro Congreso y es en ello, que se ha podido detectar que es necesario tomar acciones al respecto. El cuarto nivel, ya es a nivel nacional donde interviene recién el Indeci y para ello tiene... para que pueda intervenir el Indeci tiene que estar declarado en Estado de emergencia.

Acabo de manifestarle que mis almacenes tengo capacidad de atender a cerca de quince mil familias; sin embargo, mientras no estén declarados en emergencia, yo no puedo moverlas de mi almacén y muchas veces me han solicitado y se nota la necesidad, entonces, si pudiera haber una norma de que reajuste y podríamos decir por lo menos un 20%, un 30% que se entregue a los damnificados y afectados. Y otro tiempo importante, es por ejemplo, estamos previendo que vienen las lluvias.

Yo cuento dentro de los bienes de ayuda humanitaria, tengo sacos terreros. Por qué no dárselos antes de que llegue la lluvia, para que puedan ir preparándose y fortaleciendo sus ambientes; eso no lo puedo dar, porque la norma dice que para que Indeci pueda intervenir, tiene que estar con declaratoria de Estado de Emergencia. El quinto nivel, es cuando sobrepasa las capacidades del país y tenemos que recurrir a la ayuda a la Cooperación Internacional Humanitaria, eso hasta el día de hoy no se ha dado desde 1970.

La que sigue, por favor.

Aquí más o menos que detallo los niveles. Importante tener en cuenta que los niveles 1, y 2, la coordinación y la conducción de la emergencia está en la autoridad local, llámese en el alcalde distrital como el alcalde provincial. En el nivel 3, quien debe manejar la emergencia, es el gobierno regional. Muchas veces el gobierno regional sin haber declarado en Estado de Emergencia voltea y dice ¿por qué no me dan ayuda?, el gobierno no me ayuda. Si usted no ha manifestado, si yo intervengo, si yo intervengo, la Fiscalía viene luego y a mí me denuncian por mal empleo de los fondos.

Entonces, yo para poder utilizar y ayudar, yo tengo para ayudar, pero no puedo ayudarlo, porque no está declarado en Estado de Emergencia, muchos, muchos gobernadores, autoridades subnacionales, mediáticamente salen a la prensa a decir, Indeci

no me da, Indeci... Tengo que salir a explicarles de que no es que no quiera darles, estoy impedido por ley; ahí es bueno también que en algún momento se corrija esto. En el nivel 4, Indeci, coordina pero sigue conduciendo el gobierno regional, ¿qué significa esto? Que todo lo que yo tenga, me lo va a tener que impedir ahora sí el gobierno regional. El gobierno regional que lleva el control de sus damnificados, afectados, me dice yo necesito tantos de bienes de ayuda humanitaria, para eso debe registrarse primero en el EDAN y después en el SINPAD.

La que sigue, por favor.

¿Qué cosa es la declaración?, ¿cuál es el proceso de la declaratoria de emergencia? La declaratoria de emergencia tiene por finalidad, en primer lugar, la ejecución de medidas extraordinarias en favor de la población, para neutralizar los daños de la emergencia. Entonces, hay dos momentos que pueden hacerse, dos circunstancias. Una, frente a peligro inminente, o sea, antes que llegue la emergencia, y luego, cuando ya el desastre ha llegado, entonces cada uno tiene una forma diferente o un protocolo diferente de seguir.

La que sigue, por favor.

Cuál es el procedimiento y esto es bueno que lo conozcamos, porque el estado emocional ante la emergencia, comprendo yo a las autoridades subnacionales, que el pueblo les pide ayuda y ellos no saben qué hacer muchas veces y voltean a pedir la emergencia y envían documentos, declárese en emergencia. Eso no es lo correcto, lo correcto para la declaratoria de Estado de Emergencia es presentar. Hay dos rutas para hacerlo, una, a solicitud de parte, que me lo pida el gobierno regional, que debe presentar la solicitud debidamente sustentada con dos documentos más, el informe situacional, qué es lo que está sucediendo, qué es lo que le ha afectado, y un informe financiero que diga no tengo fondos para atenderlo, entonces muchos envían si, la situación, pero no envían lo que compete a la parte que no tienen recursos para ello.

Esto se lo envían al Indeci, el Indeci lo analiza, presenta un proyecto, se lleva a la PCM y luego se da por 60 días, y es aprobado lo que corresponde al tiempo de declaratoria de Estado de Emergencia, 60 días muchas veces ampliable, como lo que se va ampliando ahora, en que fue primero el 07, el Decreto Supremo 07, que fue por peligro inminente, hay algunos que ya han pasado a ser parte, porque peligro inminente, es cuando no son afectados y ya una vez que están, son por efectos, una vez que han sufrido los efectos. Entonces, ahorita está discutiéndose en el Consejo de Ministros, no he ido por venir, usted nos había invitado, normalmente soy yo el que sustenta, pero di cuenta que estaba viniendo por acá,

Entonces, estamos a una ampliación para algunos, de que son por peligro inminentes, otros de peligro inminente que ya no les

afecta, ha cesado el peligro y otros que ya han pasado a ser parte de una declaratoria de Estado de Emergencia por impacto, por daños.

Otra línea es, excepcionalmente por oficio, cuando el gobierno ve que algo está mal y solicita una declaratoria de Estado de Emergencia, debidamente sustentada. Nosotros contamos con el Centro de Operaciones de Emergencia que está articulado a nivel nacional. **(5)**

La que sigue, por favor.

Dos más, una más, una más.

Aquí está articulado.

Entonces, en la base tenemos el COE, Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, que lamentablemente de los 1800 que deben ser, solamente contamos en un 30%.

Hay muchos que no tienen personal, no tienen fondo para pagar personal, y lo que tienen, están mal pagados y ellos no tienen cómo afrontar sus emergencias.

Luego tenemos el COE provincial, que debe estar viendo a sus distritos e informando al COE regional, si tenemos completo, estamos implementando en estos dos últimos años, lo que es los COE provinciales en Pasco, Cerro Pasco, que no tenía ninguno, hoy sus tres distritos ya cuentan con, un ejemplo, ¿no? Así tenemos en Huánuco y en otros.

Y luego tenemos el COIN Nacional. El COIN Nacional, los invito a visitarlo cuando ustedes crean conveniente, porque a nivel región, a nivel Sudamérica, es el mejor Centro de Operaciones de Emergencia con muchas facilidades, y muy flexible para atender la gran cantidad de emergencias que tenemos en el Perú.

Seguimos, por favor.

Esto es lo que tenemos 19 COE. COE son de los sectores, el COE en 26 regiones, el COE son 195 distritos y deberíamos ser 1874, pero en eso sí nos toca, estamos muy bajos en este rubro.

Siguiente, por favor.

Reporte nacional de emergencia por lluvias intensas asociados en virtud de la información que me ha solicitado.

Seguimos.

Si hacemos un análisis de los seis últimos años, todavía no hemos alcanzado al nivel del año pasado en este tiempo. Sin embargo, dada la cantidad de lluvias que deben terminar el día 15, Dios mediante según el informe del Senamhi, y después continuarán, pero en menor cantidad.

Estamos nosotros en estos momentos, aproximadamente en 4 mil y pico emergencias por lluvias intensas.

La que sigue.

Y como les decía, son 4856 emergencias, siendo el más afectado Cusco.

Es importante tener en consideración, de que, si bien es cierto, ellos por lluvias intensas, también existen otros peligros asociados como hace un momento les manifesté.

La que sigue, por favor.

Entonces, ahí tenemos pues deslizamientos y está, inclusive, se ha adelantado el tiempo de las heladas. Y las heladas son a partir de junio. Sin embargo, hemos tenido heladas en enero y febrero en Cusco, Puno, Huancavelica, Pasco y Apurímac.

La que sigue, por favor.

En la cantidad de afectaciones, entonces, ahí es importante tener en cuenta, que más de... no le habría... aquí tenemos 49 800 damnificados, 168 500 afectados; fallecidos 89, en lo que va de esta temporada.

Esto, señores, este personal fallecido, es el reporte que me lo da el Minsa y el Ministerio del Interior son los que llevan el control real de los fallecidos.

Desaparecidos tenemos 10, uno por el accidente que hubo en Puno, otro que ha habido en Milagro, accidente fluvial.

En agricultura tenemos de cultivos perdidos, un promedio ahí dice 5 572; y en esto quiero que, hubo un problema el año pasado. En la actualidad debemos sobrepasar los 80 000; las 80 000 hectáreas perdidas en el año.

Sin embargo, es importante que las registradas, las registradas, o sea, la cantidad oficial son 5 572, o sea, hectáreas.

Acabo de estar en Tumbes; y en Tumbes, el cálculo que hacía el gobernador con su dirección agraria regional, decía tener más de 8 000 y en realidad cuando hicimos el vuelo con los ministros, era enorme. Entonces en áreas de cultivo afectados tenemos 10 000, que son los números registrados y no realmente lo que todavía acontece.

Toma un periodo, ¿no? Es un problema, donde ahí interviene activamente el Indeci.

Tenemos aulas afectadas, aulas destruidas, aulas inhabitables, o sea, no se han caído todavía, pero ya sus estructuras son... En cuanto a ganadería, tenemos 14 118 animales perdidos y 239 000 afectados. Las heladas, particularmente afecta mucho a los chicos.

La que sigue, por favor.

Este cuadro lo dejo, es los daños que han ocasionado por región, de manera que pueda ser explotado.

La que sigue, por favor.

Los fallecidos. No todos son por las lluvias intensas, y algo que ha sido muy dramático en esta oportunidad, es que han sido 14 por tormentas eléctricas, accidentes por transporte acuático fluvial 14, huaycos que ya viene a ser uno de los peligros que generan las lluvias intensas 10, lluvias intensas propiamente dicha tenemos 20.

Colapso de estructuras, casas caídas, derrumbe, deslizamiento, inundación.

Por el huaico, es un problema que en algún momento tiene que ser enfrentado.

Muchos pobladores viven en los cauces de la quebrada. Entonces, hace 12 años que no se activa, 20 años que no se activa y siguen viviendo, consolidan su vivienda, y ha sorprendido como en Huarochirí, que ha venido el huaico y se ha llevado a una familia, a tres familias.

Gracias a Dios, dos pudieron evacuar; y una familia, por el rol que manda el plan familiar, sacó a su hija que era con discapacidad y la esposa con su mamá querían sacar sus cosas primero, siempre hay que hacer notar de que lo material se recupera, cuesta mucho haberlo conseguido. Hay un esfuerzo familiar, sacrificios, para comprarse un televisor, una cocina, etcétera. Pero, dada la emergencia, qué importa que se lleven las cosas materiales, porque la vida no se vuelve a conseguir.

Y ahí es donde hemos tenemos tenido tres lamentables muertes.

La que sigue, por favor.

Están los nombres de los fallecidos.

La que sigue, de los 89, son los fallecidos.

Y aquí quisiera hacer un cuadro comparativo.

La que sigue, por favor.

Estos son los desaparecidos. Los 10 desaparecidos con nombre identificado.

Lo que sigue, por favor.

Si nosotros analizamos, cómo ha venido evolucionando las lluvias. En el mes de enero a febrero, hemos tenido 191 emergencias. De febrero a marzo tuvimos 163, bajó un poco. Perdón, de enero a febrero, la segunda semana, hemos tenido 243. Del 4 de febrero al 11 de febrero 209. Pero del 11 de febrero al 11 de marzo, se ha disparado a 3538.

Hago esta analogía por lo siguiente, se nos viene, de acuerdo a lo establecido por el Senamhi, que, hasta el 15 de marzo, vamos a tener nosotros lluvias intensas.

Después del 15 de marzo van a ser, van a disminuir, pero también van a hacer daño. Entonces, es necesario tomar previsiones para todo ello.

Acciones ejecutadas en el marco.

Con bienes de ayuda humanitaria, hemos atendido a nosotros, a todas las regiones, y estamos en proceso de seguir enviando bienes de ayuda humanitaria. ¿Cómo se da la ayuda humanitaria? En virtud de lo siguiente: Los gobiernos distritales, provinciales, hacen su pedido y lo consolida el gobierno regional.

El gobierno regional consolida y hace su pedido, y nosotros lo atendemos, en virtud de lo que está registrado en el SINPAD.

Acabamos de ver nosotros que tenemos, por decir, 5000, 10 000 hectáreas en el SINPAD, pero en la realidad, el gobierno regional pide por lo que está viviendo.

No puedo atenderlo. ¿Por qué? Porque no coincide lo registrado con lo que nosotros tenemos que brindar.

La siguiente, por favor.

Al momento del día de hoy, al día de ayer, hemos hecho nosotros 1521 toneladas, que hemos enviado a... 1021. 1021 toneladas que se han distribuido a los diferentes, por lluvias intensas.

O sea, desde lo que va de enero a la fecha, ya hemos llegado, hemos entregado 1021 toneladas, con una proyección de este fin de semana, vamos a llevar a Piura, a Canchaque, porque no estaban en emergencia, a Canchaque y a Huancabamba, que han tenido una emergencia. Y también vamos a llevar a Ucayali, vamos a llevar a Amazonas y vamos a llevar a Puno en Sandia.

Entonces, constantemente tenemos un equipo que todos los días está enviando los bienes de ayuda humanitaria, a quien de acuerdo a lo que nos han pedido.

El que sigue, por favor.

Informe ejecutivo en el seguimiento a la declaratoria de estado de emergencia.

La que sigue.

¿Qué acciones de respuesta en las regiones afectadas se han realizado? Hemos tenido una reunión multisectorial en el GORE de Tumbes, donde participó el Premier, el ministro de Defensa. De Midagri fue el jefe del ANA, participó el ministro de Vivienda, fue una comisión de Salud, el ministro de Transportes y Comunicaciones, eso lo convocó Indeci.

Le solicitó a la presidenta, y todos ellos fueron, para juntos sobrevolar la zona, analizar la problemática, escuchar a la población, y ver cómo afrontamos la solución de los problemas.

Igualmente se ha hecho una instalación de sala de crisis permanente multisectorial en el COEN, con Participación de los mismos representantes de los ministerios.

El Indeci se ha visitado y convocado la presencia multisectorial en los distritos, en las regiones, distritos de las regiones de Cusco, Huánuco, Cerro de Pasco, La Libertad, Puno, Junín, Apurímac, Arequipa, San Martín, Ucayali, Pira, Ica, Ancash y Lima.

El día de mañana estamos viajando a Amazonas, para poder llevarle 40 toneladas de bienes de ayuda humanitaria. Vamos nosotros a... Ah ya, perdón. Dentro de lo programado está en Amazonas, se va a llevar a Nieva, a Chachapoyas, Bagua Grande y Bagua Chica. De ahí se van a distribuir 40 toneladas de bienes de ayuda humanitaria, alimentarios y no alimentarios.

La que sigue, por favor.

Y qué acción de respuestas sectoriales existen, ¿no?

Entonces, ¿qué hace el Mindef ante esta emergencia? Viene apoyando con la intervención de las Fuerzas Armadas, llámese Ejército, Marina, según corresponda, Fuerza Aérea. Después tenemos... El Ejército tiene su grupo de intervención rápida, que viene apoyando, por ejemplo, en los aniegos, que hemos tenido en diferentes lugares, ha ido el personal de tropa y contribuyendo a retirar el agua, el barro de las casas, de los colegios, de las instalaciones públicas.

Entonces, es allí donde hay una participación por medio. También nos presenta sus aeronaves, (6) para poder viajar y llevar bienes de ayuda humanitaria, transporte de personal, evacuación de personal. Es lo que viene haciendo el Ministerio de Transporte.

¿Qué hace el MTC? Estas lluvias han ocasionado más de 125 interrupciones de las vías nacionales departamentales.

El MTC a través de Provías Nacional, está actuando con maquinarias, personal técnico para restablecer. Es importante señalar que, en un gran porcentaje, el 90% de las vías han sido restablecidas en el primer día dentro de las 24 horas.

Y particularmente las nacionales, que ha habido pérdida total de 300, 400 metros de capa asfáltica. Entonces, eso es bueno.

El Provías descentralizado apoya a aquellos gobiernos subnacionales que tienen maquinaria de ingeniería, los apoya con combustible.

Entonces, presentan una hoja técnica, qué es lo que van a hacer. Se comprometen a utilizar el recurso del combustible para tal fin, y se les asigna dentro de su localidad, todo lo que corresponde a combustible, llámese petróleo, gasolina, aceites, etcétera, etcétera. El Ministerio del Interior, como bien lo hemos podido apreciar en el incendio. También una vez que sucede la emergencia, particularmente por lluvias intensas.

Cuando hay inundaciones, muchas personas se quedan aisladas. Nuestra policía, el ejército, bomberos, intervienen en ello.

O cuando se sacan las cosas de las casas, para poder ir secando la casa y oreándola, también hay que hacer un control para evitar el pillaje.

El Ministerio de Vivienda ha tenido una responsabilidad, particularmente en las quebradas. Ha trabajado en la descolmatación de los ríos, y en la descolmatación de quebradas. También proporciona bienes o los bonos para arrendamiento por emergencia, módulos temporales, motobombas. Se han repartido más de 100 motobombas en Tumbes, en Piura, en diferentes zonas, Huánuco, se pueda desaguar los lugares inundados.

El Ministerio de Educación está proporcionando aulas prefabricadas, particularmente en aquellos donde hay aulas destruidas y tratar de acomodar, darle cierto bienestar a los alumnos que van a iniciar sus clases, ya este lunes que viene.

En cuanto al MTC, perdón, al Midis y al Ministerio de Trabajo, ellos con sus programas sociales, intervienen continuamente, Lllankasun, programas de apoyo a la Pensión 65, Aurora, etcétera.

El Ministerio de Cultura está interviniendo en algunos lugares, ¿por qué? Porque tenemos edificios que son patrimonio nacional, entonces, en virtud de ello, no podemos nosotros... Ya, termino.

La que sigue, por favor.

Acción y Respuestas en Tumbes. Se convocó a todas las autoridades en el grupo de tareas de trabajo.

La que sigue, por favor.

Se hizo un sobrevuelo con todos los ministros y autoridades de Piura, de Tumbes.

La que sigue, por favor.

Ya estamos terminando. Acciones de Respuestas en Tumbes.

Se apoyó la limpieza con el ejército con... Antes, en virtud de la experiencia que hemos tenido en incendios forestales, se tuvo una reunión con todos los gobernadores locales, para que vayan organizándose durante la preparación para lluvia.

Entonces, se establecieron brigadas comunitarias de la municipalidad, se establecieron piquetes para afrontar y estos son los que nos han ayudado mucho en estas actividades.

La que sigue, por favor.

Alcance de la declaratoria.

Hemos tenido cuatro declaratorias, hoy día debe salir la quinta. La primera fue por peligro inminente, los otros han sido por impacto de daños.

Sigue, por favor.

Coordinaciones técnicas.

Dentro de la estructura del Indeci, tenemos nosotros la dirección de rehabilitación. Ella es la que mensualmente, cada 20 días, tiene una reunión con todos los sectores y contacto con las diferentes DDI, que requieren información sobre el avance de las asignaciones de tareas que se le dio, o del cumplimiento de los planes correspondientes.

La que sigue, por favor.

Se declaró la primera declaración con 356 distritos.

La que sigue.

Ha habido tres reuniones, a través de la dirección de rehabilitación.

O sea, ¿qué es lo que se quiere mostrar? Que hay un seguimiento por parte del Indeci, de las acciones. Se declaró el estado de emergencia, y cada uno tiene una responsabilidad, a cada sector se le asigna responsabilidades.

La dirección de rehabilitación del Indeci tiene la responsabilidad de convocarlos, y estar continuamente viendo, cuál es el avance, y si no ha habido avance, cuál es el problema, por qué está evitando el avance.

Una, que es normativa. Faltan normas, otra que les faltan requisitos, entre otros, y eso se va solucionando y anotando. Se lleva un acta por cada reunión.

La que sigue, por favor.

En cuanto a los otros.

Siga, siga, siga.

Ya esto es lo mismo. 127 en la segunda.

La que sigue.

En algunas reuniones están por realizarse, otras ya se han realizado.

La que sigue, por favor.

Sigue, sigue, sigue, sigue. La última.

Siga, por favor. Siga, ya terminamos.

Continúe nomás, por favor.

Esto es lo mismo, este es el último, las reuniones virtuales.

Mis disculpas por la demora, le agradezco su participación y estoy para absorber las preguntas. Ya terminé.

El señor PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, a usted por la exposición, pero básicamente, independientemente de lo que todos ya conocemos, el Indeci tiene un trabajo de manera general absolutamente en todos los sectores.

Pero ocurre un trabajo de Indeci, que no estamos logrando entender, o no estamos logrando conectar con ellos.

Por ejemplo, en el sector agrario, entiendo que ustedes tienen tramos en defensas ribereñas, que no vienen siendo ejecutados, según lo que nos reportan algunos alcaldes distritales.

Por ejemplo, en la región de Piura. Hay algunos tramos en los que Indeci tiene intervención directa para ver el tramo de defensas ribereñas, que no se están ejecutando, y que obviamente no se pueden ejecutar por falta de recursos, y que definitivamente también, entendemos que una declaratoria de emergencia por desastre, y por peligro inminente, también dependen exclusivamente de Indeci.

Entonces, referido al sector agrario, señor jefe de Indeci, ¿cuántas de estas intervenciones tenemos a nivel nacional, o en las regiones por lo menos afectadas es para lo que se ha citado en este momento o para lo que se ha desarrollado, la citación acta.

Y queríamos saber, cuál es la posición de Indeci, en cuanto a la declaratoria de emergencia por peligro inminente, dado que el mar se viene calentando todos los días, sube, baja, no tenemos una precisión exacta, diaria, sobre la temperatura.

Sin embargo, a lo que nosotros nos proyectamos, esas fuertes lluvias, no a ningún tipo de fenómeno, no a ningún tipo de Yaku, bueno, eso decían el año pasado y tuvimos al Yaku. También decían que no venía el fenómeno del niño en el 2021, creo que anunciaban el fenómeno del niño y luego vino el Yaku en el 22.

Entonces, el clima está como que muy variante, pero ahora en un proceso de lluvias fuertes, que lo estamos viviendo, como en las regiones de Piura, como en las regiones de Tumbes, tenemos más de 80 000 hectáreas, 80 000 hectáreas perdidas, ¿qué hemos hecho como peligro inminente en su declaratoria o, qué aspectos estamos teniendo en cuenta, para declarar en emergencia referido al tema, por supuesto, lo que tenga que ver con el desastre agrícola? Porque cuando nosotros tocamos la puerta de algún ministerio, de algún gobierno local, de algún gobierno regional, para trabajar alguna declaratoria de emergencia, nos dicen todo depende de Indeci.

Y, sin embargo, por ejemplo, también hemos pedido, o el Midagri ha pedido a Indeci, que declaren en emergencia, y esta es una pregunta aparte, que declaren emergencia el tema del café. Pero la respuesta de Indeci ha sido, no puedo declarar en emergencia, porque la preocupación no alcanza a dos sectores.

Pero si nosotros tenemos un poquito de criterio, como Indeci, sabemos que alcanza más de un sector, porque podría afectar al comercio exterior, podría afectar a otros sectores que vienen siendo incluidos en la cadena productiva, en cuanto al daño del café, por ejemplo.

No necesitamos un informe de comercio exterior, o si necesitamos un informe de comercio exterior, para que se junten los dos

sectores, y para poder emitir una opinión favorable, a una declaratoria de emergencia por el tema del café. Eso se tiene que trabajar.

Entiendo ya lo solicitó el Ministerio de Desarrollo Agrario, y los productores están a la espera de eso, para poder actuar y para que se les pueda asignar recursos. Ese es en otro tema.

Pero sí, en cuanto al tema de la lluvia, yo he acompañado a muchos alcaldes, donde Indeci tiene tramos de recuperación de IOARR, para el tema de defensa ribereña, lo cual significa un cuidado a los cultivos de manera preventiva, cosa que no se está haciendo, cosa que no se ha hecho, y es por eso que hemos solicitado la presencia del jefe de Indeci. En este caso a usted.

Le agradezco por haber priorizado la Comisión Agraria, entiendo que hoy día es consejo de Ministros y le agradezco doblemente, por habernos priorizado, pero es importante llevar esta respuesta, y quisiéramos conocer los criterios precisos para el peligro inminente.

O que esperamos en Piura. En Piura ya está propenso a un fuerte fenómeno, a un periodo de lluvias fuerte igual que Tumbes. ¿Lo vamos a declarar en emergencia por peligro inminente o vamos a esperar que se desborde el río?

¿O vamos a esperar que se desborden las quebradas? Ya tenemos huaycos en Canchaque, ya tenemos huaycos en Huancabamba. ¿Vamos a esperar el desastre de desaparecidos, muertos y cultivos arrollados, o podemos declarar como peligro inminente para prevenir?

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI, señor Juan Carlos Urcariegui Reyes.- Gracias, por su pregunta, señor congresista.

Voy para la primera pregunta, que me dijo sobre el trabajo de fortalecimiento de riberas de defensas ribereñas.

Indeci no tiene responsabilidad en la construcción de defensas ribereñas.

En primer lugar, que, las defensas ribereñas pertenecen a las etapas, a los procesos que le compete al Cenepred.

El Cenepred es el que está encargado de mitigar los riesgos, disminuir las vulnerabilidades, y al final fortalecerse, ¿no? Esta es la prevención.

Nosotros no tenemos prevención como Indeci. Sin embargo, el Estado tiene el Fondo para Emergencias y Desastres, conocido como el Fondes, donde el Indeci es la Secretaría Técnica, que, para poder asignar los fondos, hay un protocolo que debe ser cumplido. No es porque yo como Secretaría Técnica, recibo el pedido de la autoridad formuladora, alcaldía provincial, distrital, evalúo que tenga por lo menos lleno adecuadamente los formatos que corresponden y lo elevo al sector.

El sector es el que define si esa IOARR o esa actividad de emergencia se va a realizar. No es el Indeci. Yo soy secretario técnico. Los que componen el Fondes y tienen decisión, son el ministro de Defensa, el ministro del Ambiente y la preside el Ministerio de Economía y Finanzas.

Como antecedentes le informo lo siguiente. Desde el 2017, ¿Sí? Desde el 2017 que se creó el Fondes, en siete años ha habido 2000 solicitudes. De las 2000 solicitudes, han sido atendidas 180, 185.

Desde el mes de junio, a fin de año, se han atendido 200 solicitudes, un incremento, Y este año, lo que veníamos nosotros devolviendo como Fondes, que era de los 300 millones, algo así como 200, este año pensamos que, a julio (7) debemos haber entregado a todos los recurrentes debidamente orientados, los trescientos cincuenta millones.

¿Qué hemos hecho para ello? Se ha creado una asistencia técnica virtual, o sea, el recurrente, llámese distrito, provincia, necesita y me dice: este es mi expediente. Señor, está mal hecho en esto, ya no tiene por qué venir. Lo corregimos y lo asesoramos vía online.

Una vez que lo presenta, se lo enviamos al sector. El sector que antes podría estar un mes, dos meses, le hacemos un seguimiento a ambos, tanto el recurrente como nosotros, para que eso salga en el menor tiempo posible. Una vez que viene del sector, puede pasar, llámese a Cenepred, si es prevención, o Indeci, si es reacción y/o cualquier IOARR.

Esto va al MEF y el MEF determina, se asigna los fondos en virtud de que no esté considerado en ningún otro programa, el dinero se le entrega al recurrente, a la municipalidad.

Indeci no ve absolutamente nada, ellos eligen quien lo va a hacer, a qué empresa contratar. Sin embargo, ellos dicen, yo no lo hago, yo no lo hago porque Indeci no me da la plata. Indeci no da la plata, es un error de conceptos que tienen por desconocimiento de la norma.

Nosotros no tenemos nada que ver con el fortalecimiento de riberas, o con las bocatomas. Hay errores en los expedientes, si usted me permite una segunda oportunidad, de mostrar errores copia y pega. Porque "hay muchas empresas", entre comillas, que le dicen, yo te lo hago, juntas dinero el distrito, le pagas y lo que viene acá, es un copia y pega. Está hablando por decir de una bocATOMA, del distrito de Canchaque, y en la foto que me manda, es del distrito de Piura, por decir, de Castilla. Entonces, yo eso no lo puedo pasar.

Y eso se le ha, tengo un equipo itinerante que está yendo a todas las provincias. Por eso que hemos mejorado en la asignación de fondos.

El señor PRESIDENTE.- Sobre el punto, señor jefe de Indeci, si bien es cierto no ejecuta y no elabora, su función es ser soporte técnico, secretario técnico dentro del Fondes, la asistencia técnica como lo ha dejado claro, parece ser no vinculante la asistencia técnica?

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI, señor Juan Carlos Urcariegui Reyes.- Yo creo de que me gustaría que me verifiquen, si se realiza la asistencia técnica.

He ido, por ejemplo, a todo, Ica, 24 alcaldes, 7 alcaldes lo entienden, lo hacen bien y otros no.

O sea, ya no es culpa. En lo vinculante. A mí me interesa que se gaste, que se usen los fondos. Uno, porque existe la necesidad, existe el dinero. Lo que falta es hacer bien el proceso. Y yo tengo que asesorarlos, los asesoro, tengo mis actas de asesoramiento.

Cuando ingresé al Indeci, había siete personas en el Fondes, ahora tenemos 23. Hemos duplicado la atención a recurrente. Y me remito yo a las estadísticas, a la fiscalización de cómo ha evolucionado, si es positivamente o negativamente, el Fondes.

Eso sí, estoy seguro de que hemos hecho bien nuestro trabajo.

El segundo punto, voy a saltarlo para ir a lo del café.

Está el café a nivel nacional, sufriendo de una plaga y en el Perú, tenemos nosotros el Ministerio del Ambiente.

Entonces, las declaratorias de emergencias ambientales, no le competen al Indeci. Y es por eso de que, claro, o sea, en esto, quien podría informarle al detalle sobre la declaratoria de emergencias ambientales, son por el Ministerio del Ambiente. Sin embargo, vamos a suponer que el Ministerio de Desarrollo Agrícola, requiera esta declaración. El sector es el que la puede pedir. Yo solamente...

El señor PREIDENTE.- Usted la pidió, y hay respuesta de Indeci y que falta opinión de un sector, porque tienen que ser dos sectores vinculantes.

Entonces, lo que yo pregunto es, en el tema de Indeci y que ve exactamente que desastre y ve peligro inminente. ¿Cómo es posible que una institución, que crece como institución, sin embargo, las cifras, desastre tras desastre, siguen siendo las mismas o peores?

Crece en personal, crece en infraestructura y crece en todo lo demás, repito, y las cifras, en cuanto a desastres, y en cuanto a la atención, siguen siendo las mismas o peores.

Yo no entiendo, cómo no podemos tener el criterio de atender una solicitud, que ya salió del Ministerio de Agricultura, entiendo, diciéndole que necesitamos la opinión de otro sector, para poder anclar ahí una opinión válida de Indeci para declarar en emergencia.

Entonces, eso es lo que no nos queda un poquito claro.

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI, señor Juan Carlos Urcariegui Reyes.- Me permite por favor.

El señor PRESIDENTE.- Claro que sí.

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI, señor Juan Carlos Urcariegui Reyes.- Si nosotros revisáramos las vulnerabilidades que tiene nuestra población, la exposición que tiene nuestra población, y las facultad que tiene cada sector para afrontar ello, tenemos problemas en salud, tenemos problemas en trabajo, tenemos problemas, pero no es que no se haga la gestión.

Ahora, y si uno comienza a crecer, es porque quiere dar un mejor servicio.

Lo que sí solicito yo, para poderles demostrar, es que me hagan una evaluación, si lo que he crecido, si lo que he incrementado mi capacidad de acción, es coherente con lo que estoy haciendo.

O sea, si viene una información que falta algo, no puedo darle trámite. Como usted comprenderá, nosotros somos una institución pública que estamos sujetos a ser analizados, inspeccionados, fiscalizados.

Entonces, la norma es la única que a mí me va a demandar. Yo puedo tener un criterio excepcional, hace un momento le he hablado sobre la problemática que existe, en no poder entregar los víveres.

Yo tengo un criterio de sentido común, pero no me puedo salir de la norma, señor presidente.

Y ahora cuando usted me dice que, como crezco, y no soy capaz de dar un buen servicio, no tengo sentido común, me parece que no se ajusta a lo que venimos haciendo. Yo le solicito a usted, que pueda enviar a vuestra comisión, la invito para que verifique, qué estamos haciendo, y si eso es lo que estamos haciendo, entonces, sus opiniones van a mejorarnos. Ustedes nos dirán, esto han debido hacerlo. Le confrontaré la norma, si la norma me lo permite, y con ustedes optimizaremos los procesos. Eso es lo que yo necesito.

El señor PRESIDENTE.- Sí, bueno, la emergencia, los desastres, las muertes, lo que se pierde, lamentablemente se pierde, ¿no? y es impotente que Indeci me diga, la norma no me permite actuar. ¿Existe alguna iniciativa legislativa que se haya enviado desde la institución de Indeci o desde el sector que maneja Indeci, o donde viene, desde donde ustedes dependen?

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI, señor Juan Carlos Urcariegui Reyes.- Sí.

EL señor PRESIDENTE.- ¿Para que en el Congreso de la República le modifiquemos y que ustedes puedan actuar.

Entiendo que emergencia es un estado excepcional, donde permite actuar fuera de toda norma, fuera de todo marco normativo, siempre y cuando no se vulneren o no se malgasten los recursos públicos. Para eso se pide un estado de emergencia, para poder actuar fuera del cuadro normativo, siempre y cuando haya un desastre.

Pero si me está diciendo, que ni siquiera se puede declarar por peligro inminente, ni siquiera se puede declarar un desastre de emergencia, si es que usted no cumple con ciertos parámetros, si es que usted no ve en esa emergencia ciertos parámetros, o ciertos criterios a los que se tiene que someter por regla, por norma.

El café lleva un año con esa plaga, los productores llevan un año con esa plaga en Indeci me responde, no lo puedo declarar en emergencia, porque me hace falta la opinión de un sector. ¿Por qué no solicitan la opinión al sector en todo caso? La emergencia va avanzando, va avanzando, va avanzando y ¿qué tenemos ante ellos? Burocracia, más burocracia, más burocracia, obviamente crece el personal, crecen las instituciones, deben de tener una institución muy moderna, deben de tener un centro de prevención muy bonito, inmenso, deben tener recursos para trasladar y facilidades para trasladar ayuda, pero lamentablemente lo que tenemos, es que seguimos teniendo la misma respuesta por parte del gobierno, a través de sus diferentes instituciones.

Ojo que estoy hablando de instituciones, nada es personal, nada es para los funcionarios, sino como institución. Es lamentable escuchar que Indeci no puede reaccionar, es lamentable escuchar que Indeci, no puede declarar hasta no cumplir con cierta normativa. Entonces, dejamos de utilizar la palabra emergencia.

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI, señor Juan Carlos Urcariegui Reyes.-¿Me permite, por favor?

Partimos sobre un punto que no es el correcto, ¿no? Indeci no declara las emergencias. Indeci no declara las emergencias, y permítame decirle, la declara la presidenta, en virtud, no señor presidente, por favor.

Yo le propongo, yo le propongo al Consejo de Ministros y el Consejo de Ministros en votación, hacen suyo lo que yo propongo o lo descartan. Si hacen suyo, lo firma la presidenta, si lo descartan vuelve a cero, hay que corregirlo.

O sea, Indeci, es un falso concepto de que es el que declara. El que gestiona la declaratoria de estado de emergencia por peligro inminente, está en virtud del del informe que haga el Cenepred, no es el Indeci, el Indeci no tiene por qué, no le compete, Indeci como lo he querido explicar, lamentablemente no lo he explicado bien, Indeci es una institución que actúa en la gestión reactiva, cuando sucede la emergencia y eso no lo dice el general Urcariegui, eso está en la ley de creación.

Entonces, yo quiero crecer y estoy creciendo para brindar una mejor respuesta a la población. De nada me vale una respuesta deficiente e inoportuna, por eso estamos mejorando.

Las acciones de respuesta, las hace el gobierno regional, la prevención, las actividades de prevención, las hacen los gobiernos subnacionales. Ellos la ejecutan. Y si no tienen fondos, pueden recurrir al Fondes, pero tienen que recurrir de acuerdo a los procedimientos, no pueden saltar el protocolo, y eso me someto yo, a la verificación si estamos cumpliendo o no.

Yo quisiera que me compare con gestiones anteriores. y me diga, sabe que general, usted no está bien, o se reconozca que hemos mejorado, ¿no? por favor.

El señor PRESIDENTE.- Sí, finalmente para que la presidencia acabe con sus intervenciones, tenemos claro, cuál es el procedimiento de declaratoria de emergencia, y que definitivamente no lo hace el jefe de Indeci, sino la presidenta, a sugerencia y a soporte de un informe de Indeci.

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI, señor Juan Carlos Urcariegui Reyes.- Correcto.

El señor PRESIDENTE.- Es de acuerdo.

Entonces, Indeci sí tiene mucho que ver en una declaratoria de emergencia. La presidenta es la que lo oficializa a través de la palabra, pero es Indeci quien le da el soporte para que la presidenta haga una declaratoria de emergencia.

Entonces, no es muy cierto que Indeci no declaren emergencia.

Tiene un 99% de responsabilidad en la declaratoria de emergencia, bajo su soporte y bajo su informe es que se declare en emergencia cierta situación que ocurre en el país.

Entonces...

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI, señor Juan Carlos Urcariegui Reyes.- Permítame, por favor.

Hay un número importante de que no ha sido aceptado la sugerencia del Indeci, porque el Indeci no puede actuar si no tiene la información oficial de los sectores.

El señor PRESIDENTE.- Vamos a tener en cuenta, señor jefe de Indecio*, lo que usted nos está diciendo, porque si no ejecutamos, no declaramos, no hacemos eso, entonces, Indeci ¿para qué, cerramos el kiosco y listo?

Entonces, para dar pase a las siguientes congresistas.

Congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).- Gracias, señor presidente.

También voy a ser breve.

Muy buena la aclaración.

En primer lugar, también, antes de nada, **(8)** saludarle a usted general.

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI, señor Juan Carlos Urcariegui Reyes..- Muchas gracias.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP)..- Muchas gracias por haber venido.

Yo creo que el presidente de la comisión ha hecho una invitación muy acertada.

Nosotros, la que le habla, es la representante de Amazonas y en base a esta realidad le voy a decir, nosotros como profesionales de salud, sabemos perfectamente que la prevención, está las cosas para que salgan bien.

Igual va a suceder en cualquier ámbito de los hechos que estamos viendo.

Nosotros venimos hace meses tratando de trabajar con los alcaldes. Y es una realidad que usted le ha dicho, acá no solamente depende de un sector. Eso es, se tiene que trabajar de manera multisectorial. Todos los sectores, empezando por vivienda, tenemos el sector agrario, tenemos el sector del medio ambiente, Indeci, los gobiernos locales, los gobiernos regionales.

Pero ¿qué es lo que sucede? Nosotros, el día viernes, gracias a la invitación del señor presidente del sector agrario, tuvimos una reunión, inclusive nos visitó el ministro del Minagri.

El ministro al hacer informe, al igual que usted, da un reporte de 300 hectáreas en Amazonas, y usted también lo tiene, 301, pero cuando, al ver esa realidad y tener un informe de algunos pobladores del lugar, hemos ido.

Yo he estado el día lunes, antes de ayer, he estado en la zona del desastre; y, sin embargo, el desastre es grande, son más de 3000 hectáreas, pero ¿qué es lo que sucede? Y estando yo en el lugar del desastre, está en el distrito de Cajaruro, que pertenece a la provincia de Utcubamba, del departamento de Amazonas, estando en el lugar del desastre, el alcalde llama al, perdón, el teniente alcalde, llama al alcalde distrital y le dice, que cuándo va a entrar la maquinaria que hace 15 días que ya sucedió, y que es lo que le dice, envíenos fotos, porque de acuerdo a las fotos nosotros vamos a proceder.

Eso es inaceptable. ¿Por qué? Porque la primera autoridad llamada a los desastres es y debe de ser el alcalde del distrito. ¿Por qué? Porque él es el que tiene el alcance de toda la zona, pero, sin embargo, ellos no quieren ir.

En ningún momento ha ido. Peor el de la provincia. Imagínese el gobierno regional.

La primera vez que sucedió, hace aproximadamente mes y medio en la zona, le voy a hacer alcanzar todo ese desastre, que ni

siquiera han llamado a Indeci, ni siquiera le tuvieron que informar.

Pero nosotros sabemos, porque gracias a Dios, sin estar yo poniendo flores en vano, el dirigente de Indeci, en la zona de Amazonas, el ingeniero Felipe, a nosotros nos ha ayudado en todo momento, pero, sin embargo, no tiene el reporte ni siquiera de los agentes comunitarios.

Entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer a través de esta reunión, que lo está aclarando muy acertadamente el presidente? Nosotros tenemos que tener reuniones de manera multisectorial, por lo menos tres veces al año, capacitar a los alcaldes, capacitar a los agentes comunitarios de cada caserío, porque ellos no saben, están en el aire, llaman al alcalde y nunca les hacen caso. Maquinarias no hay y peor combustible.

Nosotros hemos tenido la emergencia, que llamamos directamente al gobierno regional, y que al otro día ingresaron y qué llevaron, unas cuantos calaminatas, alimentos, palanas, colchones.

¿Cuándo hicieron el reporte de todo el daño? Nunca lo hicieron.

Por eso es lo que ha sucedido en esta vez de manera desastrosa. Se ha venido todo un cerro que ha colapsado grandes cantidades de terrenos de cultivo, más de tres hectáreas, perdón, kilómetros.

Entonces, son más de 15 días hasta ahora, 17, que no ha entrado el gobierno local.

Entonces, nosotros queremos que ustedes, al conocer un caso de lo que sucedió, por lo menos incidir a los gobiernos locales, porque no se puede esperar.

A mí, nos daba tanta pena ver, que hasta sus animalitos morían, porque el calor es intenso.

En ese lugar, no hay ni siquiera un parque para tomar agua. Es horrible.

Entonces, nosotros necesitamos que ustedes den las capacitaciones, porque acá está muy claro lo que se ha especificado.

Primer llamado, el alcalde distrital, el alcalde provincial, el gobierno regional. El gobierno regional, que, de verdad, me canso de decirlo, está a veces de más, porque solamente lo único que dicen es, no hay combustible, no tenemos maquinaria.

La maquinaria lo estamos pidiendo, con su venia, señor presidente.

Estamos pidiendo hace dos meses, en el mismo gobierno regional y nos engañan que van a mandar la maquinaria para arreglar todos esos canales.

Hasta ahora, señor presidente, no lo envían. Entonces, ¿a quién va a recurrir?

Y ahora que yo escucho, que ustedes van a ir a la zona, y que en verdad me ha alegrado, quiero que reciban el informe, porque yo le he pedido, he pedido a los señores representantes también de la papaya, todo lo que es la parte baja de El Milagro y no hay un informe del gobierno, perdón, de la alcaldía de El Milagro.

Entonces, ellos mismos lo han hecho de manera manuable. Yo les he dicho que eso no tiene importancia.

Entonces, estamos pidiendo un informe a cada gobierno local, porque si ellos no lo hacen, cómo vamos a ver la intensidad del caso.

En la parte alta tenemos a Cumba, tenemos a Lonja, tenemos Campo Redondo.

Entonces, seguimos, seguimos con los daños cada año. Tenemos un aporte del Minagri de 35 000 soles para la reforestación. ¿Hasta cuándo se va a empezar a hacer eso? Se invierte dinero y no lo hacen.

La reforestación es una parte importante de la prevención, pero los alcaldes no lo hacen, ni siquiera le interesa.

Por eso es que le pido, a través de su venia, señor presidente, la capacitación multisectorial que se dé. ¿Hay dinero? Usted lo ha dicho.

Entonces, invirtámoslos en la prevención, en capacitación a las autoridades, que en verdad desconocen. Ponen a gente a su disposición de las municipalidades, y no saben ni dónde están parados.

Entonces, esto se puede prevenir. Esto podría ser las cosas mejores, si en verdad los gobiernos locales y regionales, actuaran de una manera rápida, efectiva y empezaran a prevenir lo que se ve, que puede volver a suceder.

Entonces, seguimos, seguimos y seguimos y esta vez ha muerto una persona por la caída de un bloque de piedra, y ha sido reportada, no le informan. ¿Por qué? Porque no quieren que la realidad se conozca.

Entonces, señor presidente con su venia, tenemos que empezar a hacer las capacitaciones de una manera efectiva.

Y el dinero que llegue, los congresistas tenemos que estar pendientes a que ese dinero se distribuya como debe de ser. ¿Por qué? Porque llega dinero, son 35 mil soles que llega para reforestación, perdón, sí, treinta y cinco millones que llega, millones, disculpe, millones, pero, sin embargo, no se distribuye. ¿Dónde va ese dinero?

Entonces, nosotros tenemos que empezar a trabajar en la prevención, porque ya no más desastre de altas intensidades, cuando las cosas se pueden prevenir.

Sabemos que enero, febrero, marzo son de lluvia. ¿Y por qué pasa? ¿por qué no prevenimos abril, mayo, junio? Son meses que tenemos que empezar nosotros a trabajar con todos los gobiernos locales.

Yo le agradezco, señor presidente, en verdad quisiera que vayan y visiten a Cajaruro, que es una zona devastada, devastada por la falta de interés de sus autoridades.

Como no hay cariño a esos lugares, donde se les dijo que tenían que hacer los caminos con canales de salida de dinero, perdón, de agua, para que el desembalse sea de manera correcta, pero no lo hicieron.

Ahora las consecuencias son más devastadoras. Canales de regadío, como ya me ha ofrecido el señor presidente, empiezan, pero por, en verdad, que estas que dijo la señora presidente, que ya las consultorías ya no va a haber, pero, sin embargo, las consultorías continúan y eso es lo que va llevando un desastre al Perú.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE..- Muchas gracias, congresista Infantes.

Vamos a hacer la ronda de congresistas para que usted, al final, le responda a todos los congresistas.

Ha levantado la mano en la plataforma del Microsoft Teams, el congresista Edwin Martínez. Tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP)..- Presidente, muy buenos días.

Por intermedio suyo, muy buenos días a todos los miembros de la comisión.

A ver, yo voy a ser bien sincero, porque yo, gracias a Dios, tuve la oportunidad de ser alcalde y sé claramente cuál es el trabajo de Fondes e Indeci.

La declaratoria de emergencia, por intermedio suyo, estimado presidente, al general, es un cuento y nada más, porque el apoyo por parte de Fondes e Indeci, es nada, nada, así de claro. Y es muy lamentable que siempre un militar dirija una dirección tan importante, que amerita conocimiento pleno en situación de riesgos y desastres con decisión inmediata.

Estimado, presidente, emergencia es acción rápida, es atender un auxilio, pero la burocracia, indiferencia, incapacidad, de Cenepred, Indeci, son desesperantes. Y esa es la respuesta del Fondes. Siempre, no puedo atenderlos, porque los reportes son los reales o porque no coincide el reporte dado por el gobierno regional, por el gobierno local.

Y, al final, ¿de quién es la responsabilidad. Estimado presidente, de Defensa Civil, del Gobierno Regional, de los

alcaldes de Cenepred, de Indeci. Nadie, nadie asume responsabilidad. Se tiran la pelota entre ellos. Y la emergencia al final, con su declaratoria, sigue siendo un cuento; y el pueblo sufrido, tiene que seguir esperando.

Esto tiene que acabar, estimado presidente, y por eso yo exhorto al ministro de Defensa, que es el que rige la cartera, que tiene que colocar, gente que tenga muchísima experiencia en riesgos y en desastres.

Al general yo le pregunto, qué han hecho en Majes, en Ocoña, en Camaná, para el tema de los caudalosos ríos que han hecho tiras la agricultura ahí.

No hay que esperar a que hagan la visita el AIR, o que hagan una ficha de emergencia, va a Fondes. Fondes dice, no eso está mal hecho, plas lo devuelvo, y se lo digo con criterio único de causa, ¿por qué? Cuando hubo el terremoto en Cailloma, se tuvo que declarar en emergencia una vez, no hicieron nada, ampliar la emergencia, no hicieron nada, por tercera vez, ampliar la emergencia y no hicieron nada.

Y yo pedí a los sectores, ustedes ayúdenos a hacer la ficha, por favor, porque los alcaldes ya esto desespera.

No hacen nada, sus canales totalmente colapsados, sus carreteras hechas tiras, las casas derruidas, y nadie hizo nada.

Estimado presidente, el de agricultura, por ejemplo, ellos ayudaron a elaborar la ficha, vino al Fondes, y no, esto está mal hecho. Acá te observan, acta te observan de todo, y nunca sueltan plata, el dinero del Estado en tiempos de emergencia, estimado general, entiéndalo bien, es emergencia, me estoy muriendo, no me puede decir, pucha que le traiga pues el parte médico y toda la cosa, estoy en emergencia, me estoy muriendo.

Eso es atender una emergencia, no la burocracia estúpida que está haciendo este gobierno.

Es necesario que ustedes vayan como Fondes, como Indeci, a verificar, qué es lo que está pasando.

Cenepred tiene que estar ahí para ayudar, monitorear a los alcaldes, porque si no, nunca.

El señor PRESIDENTE.- Cuidado el vocabulario, Congresista Martínez, por favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Dígame, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Cuidado el vocabulario, siga usted.

El señor PRESIDENTE.- Discúlpeme, pero lamentablemente cuando ya uno llega a estos extremos, pierde la paciencia, la cordura, porque hemos perdido ese entusiasmo de que el gobierno podría hacer algo.

Me gustaría de verdad que tengan los reportes reales de cómo está la gente en Majes, en Ocoña, en Camaná, en los diferentes sectores agrarios del Perú.

He ido a Piura, a su tierra, estimado presidente, y no es posible que la indiferencia del Estado siga marcando huella desagradable en la población. (9)

Hoy tenemos que empezar a sanar heridas, y la herida se sana cuando se hace obra pública y realmente se beneficia al agricultor.

Cientos de hectáreas de arroz a punto de cosechar se han llevado en Majes. Quién va a resarcir a toda esa gente.

Año tras año lo mismo. *Enrocadito* por acá, *enrocadito* por allá. El río no respeta los *enrocaditos*. Se tiene que hacer una buena defensa ribereña.

Hay que gastar la plata del Estado con criterio técnico, con proyección social. Solo así vamos a lograr solucionar el problema en el país.

Disculpe, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Entendemos la indignación de absolutamente todo el pueblo, y los representantes, por supuesto, que son los congresistas, pero pedimos guardar la cordura del caso.

Tiene el uso de la palabra, en la plataforma Microsoft Teams, la congresista Taipe Coronado, y luego la congresista Santisteban.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias señor presidente.

Por su intermedio, saludar al señor Juan Carlos Urcariegui Reyes, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci).

Señor responsable del Indeci, desde el mes de enero las lluvias intensas vienen afectando los cultivos de las siete provincias de la región Apurímac, provocando grandes pérdidas en la producción, pérdidas de tierras agrícolas y, por tanto, cuantiosas pérdidas económicas, y por estos motivos han sido declarados de emergencias casi todas las provincias de la región Apurímac.

En ese sentido, siendo su sector el ente responsable de implementar las políticas de apoyo ante estas emergencias...

Hace dos semanas mantuve una mesa de trabajo con los alcaldes de las provincias de Aymaraes, como es Toraya, Soraya, Capaya y Colcabamba.

Ellos manifestaron que la mayor problemática que tienen es con el llenado de las fichas EDAN.

Señor representante, de verdad este es un problema que pienso que, desde la jefatura que usted dirige, debe tomar en cuenta en los lugares más alejados, como estos distritos que no tenemos personal capacitado y, lamentablemente no llenan porque es engorroso, estas fichas EDAN, no facilita realmente con términos que ellos puedan entender.

Eso, le aclaro, por favor, y resalto, de la misma forma como mi colega que me antecedió, la molestia que nosotros tenemos es una frustración, sobre todo para nuestros hermanos que trabajan en los distritos.

Desde ahí, esa ficha EDAN no se llena bien. Entonces, nunca llega la ayuda.

Quiero hacer una pregunta respecto a este tema.

¿Qué acciones o políticas se están realizando para abordar esta problemática, como es la ficha EDAN?

En muchos distritos no logran que se declare en estado de emergencia por falta de profesionales que tengan conocimiento en el llenado de la famosa ficha EDAN, que, la verdad, lamentablemente no facilita.

Al contrario, cuando en el primer nivel, que es el distrito, no hacen el llenado. A la provincia, nunca llega. Las observaciones siguen regresando.

Cuando está en emergencia esta situación, pasan siete, ocho días, diez, veinte días. O sea, ¿cuándo se va a dar la atención?

Esta Ficha EDAN, la verdad, para muchos debería facilitar, debería ser en términos que puedan conocer, porque en muchos distritos que llenan esta ficha no son ni siquiera profesionales, muchos de ellos asumen este cargo o varios cargos y lamentablemente por el tema presupuestal también que es en los distritos.

Entonces, no conocen los señores, y a veces hay cambio de personal constante en las municipalidades.

Ese es el gran problema que tenemos con este llenado de esta ficha EDAN.

Lo que le pongo en su conocimiento, y le repito y le repito.

Por favor, estas fichas deberían más bien facilitar con más rapidez y no debe ser tanto así engorroso, porque no pueden hacerlo los mismos que asumen la defensa civil en cada distrito.

Les observa la provincial, y así no llega nunca ni a la regional.

Una gran preocupación en Apurímac es la falta de ayuda humanitaria a los damnificados por los huaicos, sobre todo en sus viviendas.

Esta ayuda humanitaria es brindada por el gobierno regional o el Indeci.

¿Qué mecanismos de articulación realizan?

Los reclamos de los ciudadanos son constantes, es de la misma situación.

En una visita que nosotros tuvimos al COER en la región, verificamos que el sistema de SINPAD que manejan para la atención de emergencia no es nada amigable para una respuesta rápida, que el planteamiento tiene que ser frente a esta situación.

Eso también quisiéramos que evalúen, porque no solamente nos podemos centrar pues en ciudades, sino que también hay que ponernos en las condiciones de estos lugares tan alejados, que muchos de ellos pues no tienen profesionales capacitados en esta área.

A pesar de que nosotros hemos ido a verificar al COER Apurímac y justamente hemos dicho por qué razón está pasando esto, que no se puede hacer la declaratoria cuando sabemos que ahí está la emergencia.

Como siempre mencionan, no han subido su ficha EDAN y, por lo tanto, no se puede y que no se puede por la normativa, y que no se puede.

Entonces, creo que estos ejemplos... sobre todo, nosotros los congresistas que vamos en nuestra semana de representación, llegamos a estos lugares tan alejados, traemos esta información.

Tomen en cuenta. No lo hacemos en el afán de molestarlos. Por el contrario, queremos que Defensa Civil llegue con rapidez para que la población se sienta apoyada y que no sea engorroso.

y de verdad, hasta los mismos representantes de Defensa Civiles de los distritos dicen que hasta por una foto que no se tomó bien devuelven, y así nunca llega ni siquiera a la región.

Finalmente, señor jefe de Indeci el COAR Apurímac tiene muchos problemas y necesidades en la participación de técnicos y capacitación en la región.

Quisiera manifestarle que este viernes 14 de marzo se va a llevar a cabo una mesa técnica en la provincia de Aymaraes, la provincia más afectada con huaycos, con caídas de piedras y todo respecto a las lluvias en la en la vía nacional.

Por esa razón, hay una mesa técnica en la provincia juntamente con los 17 distritos.

Invitarlo a usted y que vayan también profesionales para que reciban información de primera mano de los señores alcaldes, de los señores de Defensa Civil en los distritos.

Yo solicitarle a usted que sobre las fichas EDAN tengan mucho cuidado y que sean en términos fáciles para elevarlas a la provincial y luego a la regional para el estado de emergencia, porque los responsables se sienten frustrados cuando se las observan.

Esto hará que nunca seamos declarados en emergencia y los huaycos y las lluvias continuarán.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Tape.

Tiene el uso de la palabra la congresista Magally Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Muy buenos días, presidente.

Saludar a los colegas congresistas, por su intermedio presidente.

Saludar también al jefe de Indeci, quien estuvo personalmente en Tumbes verificando las acciones, la atención a los afectados y damnificados por las torrenciales lluvias en mi región, la primera semana del mes de marzo, que destruyó hectáreas de cultivos, viviendas e infraestructuras.

En principio, consultarle cuál es su opinión respecto a la reacción y cuan preparado está el gobierno regional Tumbes para afrontar las emergencias, dado que tardaron demasiado en reportar las incidencias y, por ello, la demora del trámite del decreto que declararon emergencia a la región.

En todo ese lapso no se hacía la entrega de la ayuda a los afectados.

¿Sabe por qué la pregunta?

Porque, previo a esta emergencia, en la semana de representación del mes de febrero, nos reunimos con el gobernador y sus funcionarios para abordar sobre las acciones de prevención y la capacidad de respuesta de ocurrir una emergencia.

Lo insólito que me manifestaron es que no pueden hacer labores de prevención ya que no cuentan con presupuesto para ese fin. Le hice la precisión sobre el presupuesto que les asignaron en el Programa Presupuestal 068. Manifestaron que era insuficiente, lo cual me parece incorrecto, ya que en el año 2024 tenían asignado 35 millones y solo ejecutaron el 82%.

Esto de acuerdo a los datos de transparencia del MEF.

Asimismo, me comunicaron que no contaban hasta ese entonces con alimentos en los almacenes para la ayuda alimentaria, hecho que me preocupó.

En ese sentido, considerando que la PCM es el ente rector del sistema de riesgo de desastres e Indeci el órgano de asesoría del ente rector.

Quisiéramos conocer sus apreciaciones y sugerencias sobre Tumbes, para articular y trabajar con ellos preparándonos para una eventual emergencia de mayor magnitud.

De otro lado, el pedido de los alcaldes es que se pueda mejorar el sistema de ingreso de datos al Sinpad, ya que tienen un tiempo limitado y la red se satura, lo que no les permite realizar el trabajo con agilidad para reportar datos reales de los afectados y damnificados.

¿Se ha realizado alguna capacitación por parte de Indeci con los gobiernos locales de Tumbes?

Conociendo los reportes climatológicos sobre la advertencia del incremento de las lluvias previo al desborde del río y emergencias en la región Tumbes como responsables de la red de alerta temprana, se realizó alguna coordinación para acciones preventivas con Indeci Tumbes sobre el envío de 12 toneladas de ayuda humanitaria a las regiones afectadas por lluvias intensas, correspondiéndole a Tumbes aproximadamente 8 toneladas.

Consultar sobre el mantenimiento de almacenes y rotación de productos cuando no haya emergencias y el estado en que se han encontrado los almacenes en Tumbes, acciones de articulación para la cooperación entre el Indeci y las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Existe pedido de la palabra en la plataforma?

El SECRETARIO TÉCNICO.— No, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretario técnico.

Señor jefe de Indeci, Juan Carlos Uscariegui, para que responda y absuelva las consultas del congresista Martínez, de la congresista Infantes, de la congresista Taipe y de la congresista Santisteban Suclupe.

El JEFE DEL INDECI, señor Juan Carlos Urcariegui Reyes.— Muchas gracias, señor presidente.

Como bien manifestó la representante de Amazonas, aquí hay un problema en los gobiernos subnacionales, y algunos conocen la problemática, pero no le dan la prioridad competente, tal es así que algunos han manifestado que no tienen presupuesto del Programa Presupuestal 068.

El Indeci ha incrementado sustancialmente las asistencias técnicas desde dos rubros: El uso de la herramienta, la EDAN, evaluación de daños y análisis de necesidades, y el registro en el SINPAD.

Uno de los grandes problemas que tenemos es la alta rotación de los encargados de gestión de riesgo de desastres de cada distrito o provincia.

Acá hay una figura que es importante tener en consideración.

Dice una norma que, para cuidar el dinero de los contribuyentes, todo aquel que trabaja en la logística o en adquisición de bienes

debe estar certificado, no pudiendo trabajar en el sistema de adquisiciones y bienes alguien que no ha sido certificado.

Pregunto: Para trabajar en el resguardo y protección de la vida de la población, ¿no se requiere estar certificado?

Sin embargo, si analizamos a los que trabajan en los gobiernos regionales, gobiernos subnacionales, no están certificados.

Ahí es donde deberíamos apostar una norma para que el que vaya... haya alta rotación, no hay problema, sale uno, entra otro, pero el que entra conozca **(10)** de gestión de riesgo de desastres.

El señor congresista que ha sido alcalde, Martínez, manifiesta que no estoy calificado.

Bueno, me someto a su evaluación cuando él estime pertinente.

Comprendo que la emoción muchas veces y la frustración obliga a hacer comentarios.

Pero la norma está claramente establecida para emergencias y desastres. O sea, cada uno tiene una responsabilidad.

Si el gobierno regional o el alcalde, cuando él ha sido alcalde, no ha... quisiera saber, esto no lo conozco, pero por la experiencia que él debe tener, cuáles son las actividades de prevención que se hicieron, qué recursos se gastaron.

O sea, cuáles fueron las motivaciones para que el Fondes de aquel entonces le haya denegado el proceso. Por favor.

Y esto lo digo a todo aquel que desee.

Los invito a ver cómo está funcionando el Fondes. Los invito a ver si algún expediente ha sido rechazado indebidamente. Me someto y asumo mi responsabilidad.

Es muy fácil decir, en experiencias anteriores probablemente tenga toda la razón, pero lo invito a que compruebe si sigue siendo igual el Fondes o hay algunos cambios.

En cuanto a al GORE Tumbes.

Como le consta a la señora congresista, el día viernes sucedió, en la noche, un incremento de lluvias y el día sábado estuve presente.

Desde ahí llamé a Lima, le di cuenta a nuestra presidenta, y le solicité que fueran los ministros.

El premier, que había estado en Uruguay, vino y presidió el grupo de seis ministros, y con usted viajamos en el helicóptero.

El helicóptero lo conseguimos. Indeci consiguió el helicóptero para hacer el vuelo y ver *in situ* cuánto había sucedido.

Me quedé toda la noche con el gobernador y sus equipos de trabajo para orientarlos, mediante una asistencia técnica, cómo se formula un pedido de declaratoria de emergencia.

Eso lo hemos hecho en Tumbes. Eso lo hemos hecho en Piura.

Entonces, que se diga que no hay una atención, en realidad, me someto a las pruebas de mi gestión.

No hablo de gestiones anteriores, hablo de mi gestión.

Hasta el día de hoy he podido apreciar señoras alcaldesas y señores alcaldes del interior del país.

Toraya, yo he estado en Toraya, personalmente he ido a Toraya cuando se obstaculizó la vía que va de San Francisco a Toraya.

Yo llevé al MTC para que abriera la vía.

Hablé con el ministro de la Producción para que el ministro de la Producción así contemple la asignación de bono por haber perdido sus piscigranjas.

Esas son acciones.

Hay mucho más por hacer, correcto, pero no se abandona al personal.

Apurímac, he asistido como en cinco oportunidades desde los incendios forestales.

He estado en Apurímac, en Acoamba, en Aymaraes, en Grau, y otros más.

Entonces, el EDAN es complicado. El Sinpad también.

Pero lo hemos hecho más accesible. O sea, no es el mismo EDAN. El problema está en que yo capacito a un señor para formular el EDAN y a los dos meses ya no está él.

Entonces, el que viene dice: "No sé cómo se hace". Por supuesto que no sabe porque a él no lo capacité.

Acá hay una alta rotación de personas, y no nos damos cuenta del daño que se hace.

Quien organiza su presupuesto y puede tener la asignación presupuestal en virtud de su experiencia es el alcalde. No es que a mí no me hacen asignado fondos del Programa Presupuestal 068.

Él, al organizarse en virtud de sus planes estratégicos e institucionales y sus planes operativos, puede asignarse una cantidad.

¿Para qué sirve ese presupuesto?

Me decía un alcalde: "Tengo mil soles en el programa presupuestal. ¿Qué compro con eso?" "Con eso puede comprar bienes de ayuda humanitaria".

Tiene 5 millones para inversión. ¿Con eso qué inversiones puede hacer?

Entonces, ese es el desconocimiento del empleo presupuestal.

Y cuando la emergencia, que dicen que es por demás, que es una tontera, es bueno saber que la emergencia activa los sectores.

Pero si voy a declarar en estado de emergencia para salvar la norma, para saltar la norma, entonces la emergencia pasa.

La emergencia pasa, y el mal uso de los fondos es lo primero que van a criticar.

No es que uno quiera poner obstáculos.

Si no conocemos la ley particularmente los gobiernos subnacionales, la ley está hecha para cumplirla.

Ustedes son los que hacen las leyes, y la hacen con un criterio profundo y profesional de bien al país.

Entonces, para qué la voy a hacer si no la voy a cumplir.

El Ministerio de Defensa pidió la alternativa legislativa para poder optimizar la Ley del Sinagerd. No se la dieron. Razones habrá.

Sin embargo, he conversado con el congresista Raúl Doroteo, presidente de la Comisión de Gestión de Riesgos y Desastres, sobre esta problemática.

Con él he caminado todo lo que es Puno. Hemos ido a Santa Lucía a levantar información.

He ido con él y con otro congresista, Marticorena, a Palpa, Chincha, para poder... y ahí están las soluciones que se pueden comprobar.

Hay mucho por hacer y hay muchas responsabilidades que asumo. Pero no se puede decir que no hemos hecho nada.

Le agradezco a usted la oportunidad que me ha dado. Vendré cuantas veces desee.

Si me especifican el tema puntual, ese tema puntual lo desarrollo.

Vine para hablar sobre esto. No sabía si me podían preguntar del Fondes, que no tiene relación con ello. Son dineros que se dan en todo el año.

Ha cambiado la norma, ahora estamos trabajando con la norma 095. Esa norma indica que podemos presentar nuestros pedidos todo el año, los cinco últimos días hábiles de cada mes hasta junio, creo que. Y eso presenten.

Quisiera que los congresistas que hacen su visita a sus regiones que pregunten qué proyectos no se le haya atendido y por qué.

Está saliendo el día de hoy el Acta 042 con una asignación de 45 millones, que se ha tenido que dar de todo lo que no se ha dado el año pasado.

O sea, lo que estaba pendiente de asignación... Porque antes moría, 31 de diciembre, ya no se le volvía a dar. Ahora hemos hecho así, todo su proyecto está conforme.

Ya tenía la asignación, y hay que seguirle dando. Lo han aceptado y se les está asignando.

O sea, como les digo, se están haciendo cosas mejores. Que faltan, faltan. Que hay mucho por hacer, mucho por hacer.

Vendrán otros mucho más inteligentes que yo, mucho más capacitados que yo y todavía se quedarán haciendo cosas. Eso es.

Lo que si no quisiera —que quede subrayado sobre todo— es que no estoy descansando por descansar. Estoy haciendo mi función de la mejor manera, y soy fiscalizable.

Invito a toda la comisión a que visiten el Indeci con ánimo de verificar, con ánimo de fiscalizar, que revisen cómo estamos gestionando, que cómo está mi personal, cómo hemos crecido como Indeci.

Presentarles en algún momento alguna intención legislativa para mejorar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— General Juan Carlos Urcariegui, muchísimas gracias por la presentación.

Nosotros lo hemos invitado como un ente que evalúa y emite opinión, y puede declarar la procedencia o la improcedencia de algún estado de emergencia específicamente en los sitios donde viene ocurriendo la desgracia y que ha afectado a miles de agricultores Y, como usted bien lo ha señalado, casi 80 mil hectáreas afectadas en todo el Perú en estos pocos meses.

Agradecemos su participación.

Esta Comisión, de igual manera, se encuentra de disposición para cualquier iniciativa que usted pretenda presentarnos, encantado de atenderlo, por supuesto, para una mayor eficiencia de la institución.

Repito, estamos hablando de una institución. No con nombre, no con apellido, no de tipo de gestión. Queremos identificar desde la institución cuáles son los problemas o cuáles son las cifras en todo caso que podemos romper.

Muchísimas gracias.

Por excepción, congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Estimado presidente, el general ha dicho que es fiscalizable.

Voy a fiscalizar el trabajo de Indeci.

Repito, cuando decía que había sido alcalde no me refería a temas de Indeci, sino...

El año pasado nomás, en Caylloma, y contantemente en cualquier declaratoria de emergencia ha sido solamente un papel para calmar los ánimos de la gente, pero no ha habido reacción inmediata por

parte de ninguno de los sectores involucrados, menos del Indeci, menos de Fondes, porque ellos son los que dan trámite a este trabajo de recuperación, ya sea de vías, de canales y todo lo demás.

Es una dirección especialmente para riesgos y desastres.

Si está cumpliendo fielmente con la labor que le encomienda el ministro, en buena hora.

Pero hoy me refiero a Majes, Ocoña, Camaná. ¿Qué ha hecho? ¿Qué han hecho? Es una emergencia.

Si el alcalde no hizo su ficha, al menos voy, monitoreo, veo y trato de dar solución.

Cuando no había tantas direcciones antes, el Ejército, sin orden de nadie, sin pedir permiso a nadie, mandaba maquinaria, soldados y restablecía lo dañado por la naturaleza.

Esa es la actitud que te debe tomar. No tanta burocracia, papel para acá, papel para allá, y al final la cosecha se perdió, la gente muere de hambre y nosotros amén, amén, amén.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Martínez.

El jefe de Indeci se ha puesto a disposición para la fiscalización correspondiente. Situación que también saludamos.

Una vez más agradecemos que haya priorizado la Comisión Agraria para su exposición y para absolver las consultas de los congresistas.

Señor Urকারি Reyes, jefe de Indeci, le agradecemos nuevamente su participación, y lo invitamos a dejar la sala cuando usted lo estime conveniente.

El señor INDECI.— Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a los señores congresistas.

Y estoy dispuesto cuando ustedes estimen conveniente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, vamos a pasar al siguiente punto de agenda, que es el informe del señor Gudberto Carrera Padilla, director ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agro Rural). **(11)**

Estado situacional actual del Proyecto de Inversión Pública de Mejoramiento del Sistema de Riego Naranjo - Canal del Tigre de Utcubamba, Amazonas, con el CUI 2166853, pedido realizado por la congresista Mery Infantes.

Tiene la palabra el señor Gudberto Carrera Padilla, director ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agro Rural).

El DIRECTOR EJECUTIVO DE AGRO RURAL, señor Gudberto Carrera Padilla.— Gracias.

Muy buenos días, señor presidente de la Comisión Agraria.

A través de su persona, expresar mis saludos a todos los miembros de la Comisión Agraria.

También reciban el saludo de nuestro ministro, el ingeniero Ángel Manero Campos, y de nuestro viceministro.

Efectivamente, el día de hoy nos encontramos en este recinto para poder informar respecto al Proyecto Mejoramiento del Riego Naranjos - Utcubamba, Amazonas, Canal El Tigre.

El Código de Inversión Único es el 2166853.

Este proyecto fue viabilizado el año 2012, con un presupuesto de cerca de 5 millones de soles, a través de Agro Rural.

Es un proyecto importante.

Según lo que hemos revisado, el área beneficiaria es de 848 hectáreas, un proyecto bastante importante; beneficiarios, 266 familias.

Hemos hecho un análisis del perfil versus el expediente técnico.

Este es un proyecto que ya se ejecutó en la primera etapa el año 2018, en el cual se hizo una inversión ya de un millón 900, existiendo un saldo de obra por el tema geológico el tema de ingeniería el que no se ha podido concluir tal vez en esa fecha.

Pero a la actualidad estamos en el tema de la ejecución del saldo de obra.

El saldo de obra contempla, señor presidente de la Comisión Agraria, la construcción de una bocatoma en una parte, casi un 40% que está pendiente, contempla el canal entubado principal de 7.5 kilómetros.

También el mejoramiento de un ramal de 1.5 kilómetros aproximadamente.

Construcción de tomas laterales, 33.

Construcción de pases vehiculares, 2 unidades.

Construcción de pasarelas, 6.

Longitud del canal principal, 8.2 kilómetros.

El área de riego es incrementada un poco, a mil 39 hectáreas.

Familias usuarias igual, a 372 familias.

¿Por qué esto? Porque cuando se hace el saldo de obra hay mayor interés de la población y crece el proyecto en el dimensionamiento.

A la fecha, el proyecto, la situación actual.

En el año 2024, un día como hoy, se firmó el contrato con una empresa para que pueda hacer el expediente del saldo de obra, pero esto no fue concluido el año 2024.

¿Por qué? Porque esta empresa tuvo problemas en el sinceramiento de sus datos, y una fiscalización posterior declaró nulo este proceso de contrato para la formulación del expediente técnico del saldo de obra.

Tal es así que esto retrasó la conclusión de este proyecto y se llamó al segundo postor en este proceso.

Firmamos el nuevo contrato con el segundo postor, con fecha 4 de diciembre de 2024, con un plazo de 60 días.

Entonces, este proyecto estaría a la fecha ya casi el plazo vencido diríamos eso, pero como este es un proyecto especial, el tema geológico no es un canal cualquiera, es de alta ingeniería, y yo también me sorprendí cuando me enteré que este proyecto, pues años, decía nuestra congresista, que estaba por concluir el tema del estudio y la infraestructura, y viendo el detalle es un proyecto, como le digo, de alta ingeniería, el tema geológico del suelo no es factible para poder realizar un canal de concreto conforme estaba planteado inicialmente y se están modificando los diseños de ingeniería.

A la fecha, este proyecto, el saldo de obra, tiene los estudios básicos aprobados.

El segundo entregable ha sido notificado el día de ayer y ahora tenemos sólo 20 días para que la empresa consultora pueda presentar ya el diseño final de ingeniería y también los planos, presupuestos y todo lo que corresponde ya al tema de construcción de la obra.

Nosotros como equipo técnico hemos concertado y coordinado con nuestra Unidad de Infraestructura Rural para hacer la asistencia técnica directa a la consultora desde mañana, para poder trabajarlo.

En 20 días, o a lo más en 30 días, este proyecto ya sería aprobado definitivo y gestionar su proyecto.

Hemos presentado un pequeño cronograma para que este proyecto se haya aprobado el 11 de mayo del presente año, con resolución directora.

Eso es lo que informamos a su despacho y, a través suyo, a los miembros de la Comisión Agraria.

El señor PRESIDENTE.— Señor director, la elaboración del expediente de saldo de obra, ¿cuál es el avance que tiene en total? Según todos sus componentes.

El DIRECTOR EJECUTIVO DE AGRO RURAL, señor Gudberto Carrera Padilla.— Un avance de 65%.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y Al 11 de mayo ya estaría al 100% el expediente de saldo de obra?

El DIRECTOR EJECUTIVO DE AGRO RURAL, señor Gudberto Carrera Padilla.— Efectivamente, porque solamente estaría pendiente ya

el diseño de ingeniería, que es gabinete y también el tema de presupuesto.

Lo más complicado en esta etapa son los estudios básicos, que es geología, hidrología, topografía. Todo ello ya está aprobado ya la fecha.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo.

¿Algún congresista que quiera hacer alguna consulta al director de Agro Rural?

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Infantes, tiene el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor Presidente, le agradezco bastante.

El problema de Agro Rural es un problema de nunca acabar.

El cambio de las contratistas y eso ya lo habíamos hablado en el punto anterior.

En verdad, la señora presidenta ha dicho que no más consultorías, pero las consultorías siguen.

Y este segundo entregable ya debió haber hecho no más en diciembre. Sin embargo, todo se queda paralizado.

He tenido una reunión, y usted mismo va a ir *in situ* para que conozca que la realidad que está exponiendo el ingeniero o dirigente, no sé, de agro rural, que constantemente tienen cambios, no es la realidad que dice.

Para mayo eso no va a ser entregable, y usted mismo lo va a constatar *in situ*, señor presidente.

Porque esto ya tiene —él mismo lo ha dicho— del 2012, postergaciones y postergaciones. Y hasta ahora no es una realidad.

Usted mismo va a ir *in situ*, y después de constatar *in situ* la obra, se va a dar cuenta de que todo lo que está diciendo es mentira.

En la próxima reunión que vamos a tener el miércoles, yo misma voy a exponer y con fotos la realidad de lo que está sucediendo.

Ayer han ido y han tratado de convencer al señor dirigente, Martín, para que él no informe nada y todo aparentemente esté bonito. Pero eso no es una realidad, señor presidente.

Por eso, quiero que *in situ* vayan, *in situ* estén ustedes ahí para que conozcan la realidad que dice el directivo no es verdad.

Entonces, he tenido que salir porque tengo una consulta médica. Pero me gustaría, señor presidente, pedirle que visite la zona

y que, en verdad, se empape de una realidad que es desastrosa, que hemos ido constantemente y no avanza.

Avanzan un poquito, avanzan 10 y retroceden, creo, 20. En verdad. Quiero que usted, a través de su presencia, constate *in situ*.

He dejado algunas preguntas para que lo haga la colega Magally, y le pediría, señor presidente, que le dé el uso de la palabra.

Esta es una preocupación que lo vengo manifestando año tras año. Sin embargo, todo está patas arriba. Y eso no puede ser.

Nosotros tenemos que, a través de nuestras fiscalizaciones, seguir impulsando a que estas obras avancen.

Gracias, señor presidente.

Pido la palabra para la colega que está en...

El señor PRESIDENTE.— Colega congresista Infantes, acaba de retirarse de la sala la colega Santisteban.

Entendemos su indignación, congresista. Y somos testigos de la lucha que usted viene haciendo desde que ingresó a la gestión.

Espero que la gestión del nuevo director ejecutivo de Agro Rural impulse este proyecto importante para la región Amazonas, que es de preocupación, por supuesto, de la congresista Infantes Castañeda.

En efecto, nosotros estaremos muy pendientes de la fiscalización y de las fechas que se nos ha presentado en esta comisión.

Como ente fiscalizador, estaremos atento a su cronograma, señor director.

Si tiene algo que agregar a la congresista Infantes, por favor.

El DIRECTOR EJECUTIVO DE AGRO RURAL, señor Gudberto Carrera Padilla.— Gracias, señor presidente.

Nuevamente, a través de su persona, esclarecer tal vez a nuestra congresista.

Entendemos la indignación pues, como cualquiera, una autoridad, los cargos son pasajeros, y necesitamos que estos proyectos avancen.

Nosotros no estamos mintiendo. Para qué mentiría.

Otro, tampoco hemos engañado al dirigente de este proyecto.

Él se ha comunicado hace dos días con mi persona. No sé cómo encontró el número, pero me llamó.

Él está también bastante preocupado, y conoce la realidad de este proyecto, que no es un proyecto como le digo cualquiera, es de alta ingeniería, porque hemos hecho nosotros en Agro Rural muchos canales de riego, muchos reservorios, represas, pero este tiene una particularidad especial por el tema de suelos.

Por eso, es que también el costo de 5 millones se está casi más de duplicando. Y estamos en eso.

Le digo a la señora congresista que vamos a cumplir con estas fechas, porque el proyecto ya inició el 4 de diciembre del año pasado, y a la fecha ya pues se han aprobado los estudios básicos. Eso es lo más importante para nosotros.

Y tenemos en este tiempo que queda ya el tema de alta ingeniería, el tema de los planos, costos, presupuestos.

Señor congresista, a través de su despacho, indicarle que sí voy a visitar para poder tal vez *in situ* verificar esta necesidad de la población. No solamente verificar esta necesidad de la población.

Como Agro Rural y como Ministerio siempre estamos comprometidos con el desarrollo agrario, y sí tienen que cumplirse a las fechas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A la espera de su cronograma de visitas también, para que la Comisión Agraria haga su trabajo respectivo de fiscalización.

Señor director, le agradecemos por su preocupación y por la exposición referente al proyecto del estado situacional actual del proyecto de inversión pública Mejoramiento del Sistema Riego Naranjos, Canales del Tigre, Uctubamba, Amazonas.

Colegas congresistas, habiéndose tratado todos los puntos de agenda materia de la convocatoria, se consulta la dispensa de aprobación de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada.

No habiendo oposición, la dispensa ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la Décima Primera Sesión Ordinaria, siéndolas 11 horas con 48 minutos de miércoles 12 de marzo del 2025.

Buenos días.

—A las 11:48 h, se levanta la sesión.